

MEMORIA ANUAL 2018

 **FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



AL DE DESARROLLO PESQUERO
OPINION GENERAL
DE PLANTEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
FONDEPES - LOBOS

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	NORMAS DE CREACIÓN	4
III.	ORGANIZACIÓN	5
3.1	Finalidad	5
3.2	Estructura Orgánica	5
3.3	Organigrama	6
3.4	Principales Funcionarios	6
3.5	Funciones Generales	7
IV.	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	8
4.1	Ejes Estratégicos	8
4.2	Visión	9
4.3	Misión	9
V.	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	9
VI.	LOGROS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	11
VII.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	50
7.1	Fortalecimiento de Capacidades	50
VIII.	GESTIÓN PRESUPUESTAL	50
8.1	Recaudación de Ingresos	50
8.2	Presupuesto Institucional de Apertura-PIA	51
8.3	Marco Inicial de Gastos y sus Modificaciones	51
8.4	Estados Financieros 2018	56



I. PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como prioridad la realización de diversas acciones que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades habilitadoras de los pescadores artesanales y acuicultores de menor escala a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción de nuevos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria. Estas acciones se realizan alineadas a la política nacional pesquera, incorporados en el Decreto Supremo N° 011 -2011 -PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017-2021. Esto exige un alto nivel de conocimiento técnico, una gestión eficiente, así como probidad y compromiso por parte de los miembros que integran esta institución.

Lo mencionado, sumado al trabajo coordinado de manera interna y externa, con las organizaciones involucradas, nos permite seguir adelante y contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

Durante el ejercicio 2018, se otorgaron 569 créditos para la promoción del desarrollo de la actividad acuícola y pesquera por un importe de S/ 10,690,487; se desarrollaron 09 protocolos en crianza de especies, se realizaron 2,551 asistencias técnicas, con un total 10,897 productores capacitados en Acuicultura para el fortalecimiento en las técnicas de crianza de diferentes especies; se realizaron 377 acciones de capacitación con un total de 9,297 pescadores capacitados para mejorar sus habilidades técnico productivas en pesca artesanal; en cuanto a inversiones por mejoramiento de infraestructura pesquera, estudios de pre inversión y optimizaciones se devengo un monto de 92.5 millones. Nuestro compromiso es seguir sumando esfuerzos para contribuir al mejoramiento productivo, responsable y sostenible a favor de los pescadores artesanales y acuicultores.

Con el objeto de informar sobre la labor realizada y los logros alcanzados, presentamos a continuación la Memoria Anual 2018.



II. NORMAS DE CREACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES fue creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, del 05 de junio de 1992 modificado por Decreto Supremo N° 015-92-PE, como resultado de la fusión de los Fondos de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP), de Reactivación del Sector Pesquero (FONRESPE), de Desarrollo Pesquero Artesanal (FONDEPA), y el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA). En dicho dispositivo se establece que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental; así como, las actividades pesqueras acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

Mediante el artículo 57° del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, se da fuerza de Ley al dispositivo de creación y a sus modificatorias; posteriormente, mediante Decreto Ley N° 25999 se precisa su condición de Organismo Descentralizado Autónomo.

El FONDEPES, desde sus inicios orientó sus esfuerzos a la construcción y mejoramiento de infraestructuras pesqueras, así como el otorgamiento de créditos destinados a modernizar la flota pesquera artesanal y facilitar a los pescadores artesanales a incursionar en actividades de comercialización directa hacia los mercados de consumo.

A partir de 1996, se incursionó en la promoción de la acuicultura, creándose para ello centros experimentales de adaptación y desarrollo de tecnologías de cultivo de especies hidrobiológicas nativas e introducidas, realizando la transferencia de tecnologías de cultivo de especies de interés para inversionistas privados y para el desarrollo de las comunidades. Desde el año 2001 se incorporan actividades de capacitación en administración y gerencia de infraestructuras pesqueras artesanales y de pequeñas y medianas empresas pesqueras.

Mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 4 de Setiembre de 2008, se declara la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita, al haber concluido el proceso de fusión de dicha entidad con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, dispuesta mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.

En virtud al Decreto Supremo N° 034-2008-PCM fue actualizado por el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se califica al FONDEPES como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en concordancia con la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

La Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012", facultó al Ministerio de la Producción para que reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos; en ese contexto, con la expedición de la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de FONDEPES.



III. ORGANIZACIÓN

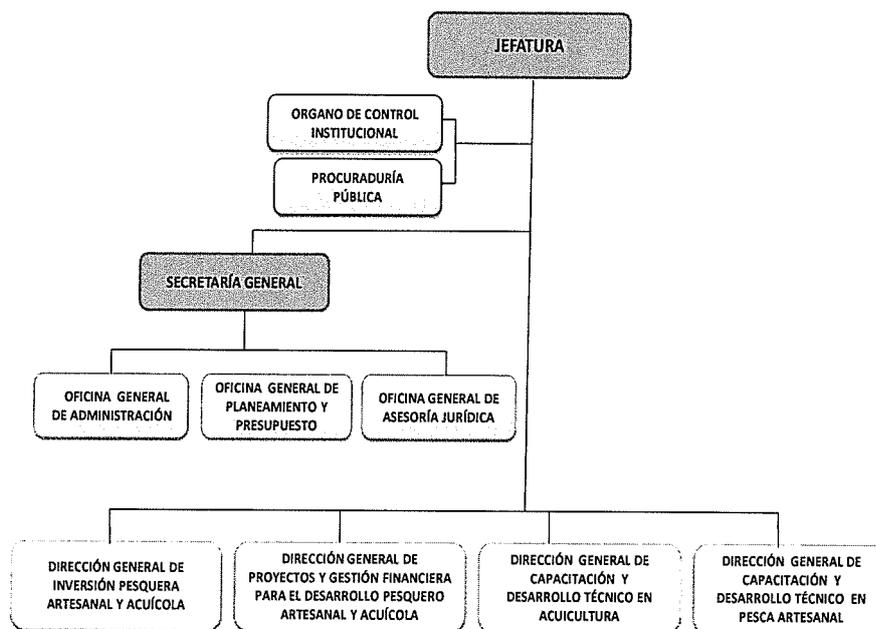
El FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; así como generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

La Estructura Orgánica del FONDEPES cuyo organigrama se muestra en Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente Reglamento, es la siguiente:

01. Órganos de Alta Dirección
 - 01.1. Jefatura
 - 01.2. Secretaría General
02. Órgano de Control Institucional
 - 02.1 Órgano de Control Institucional
03. Órgano de Defensa Jurídica
 - 03.1. Procuraduría Pública
04. Órganos de Administración Interna
 - 04.1. Órganos de Asesoramiento
 - 04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
 - 04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica.
 - 04.2. Órganos de Apoyo
 - 04.2.1. Oficina General de Administración
05. Órganos de Línea
 - 05.1. Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
 - 05.2. Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola.
 - 05.3. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
 - 05.4. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal



Gráfico N° 01: Organigrama FONDEPES



Fuente: ROF FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE

Cuadro N° 01: Principales Funcionarios FONDEPES

Directivos y Funcionarios FONDEPES				
Órganos	Cargo	Nombre	Período Desde	Documento de Designación
Órganos de Dirección	Jefe	Morgan Niccolo Quero Gairne	23/06/2018	Resolución Suprema N° 010-2018-PRODUCE
	Gerencia General	Karla Elizabeth Espinoza Malatesta	29/08/2018	Resolución Jefatural N° 101-2018/FONDEPES/J
Órgano de Control Institucional	Jefe	Solange del Roció Pérez Montero	02/08/2016	Resolución de Contraloría N° 029-2016-CG
Órgano de Defensa Jurídica	Procurador	Blanca Zumaeta Oropeza	28/08/2013	Resolución Suprema N° 110-2013-JUS
Órganos de Asesoramiento	Jefe OGPP	Nestor A. Supanta Velásquez	07/04/2017	Resolución Jefatural N° 031-2017-FONDEPES/J
	Jefe OGAJ	Walter Javier Iberos Guevara	29/08/2018	Resolución Jefatural N° 102-2018-FONDEPES/J
Órgano de Apoyo	Jefe OGA	Teresa Zenaida Quiroz Silva	29/08/2018	Resolución Jefatural N° 103-2018-FONDEPES/J
	Director DIGENIPAA	Luis Barbieri Quino	10/01/2017	Resolución Jefatural N° 004-2017-FONDEPES/J
	Director DIGECADEPA	Jorge Rochabrunt Gamarra	06/07/2018	Resolución Jefatural N° 077-2018-FONDEPES/J
	Director DIGECADETA	Oscar del Valle Ayala	10/02/2017	Resolución Jefatural N° 009-2017-FONDEPES/J
	Director DIGEPROFIN	Luis Carlos Palma Castilla	20/07/2018	Resolución Jefatural N° 081-2018-FONDEPES/J

Fuente: ROF FONDEPES aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE



Son Funciones Generales del FONDEPES, las siguientes:

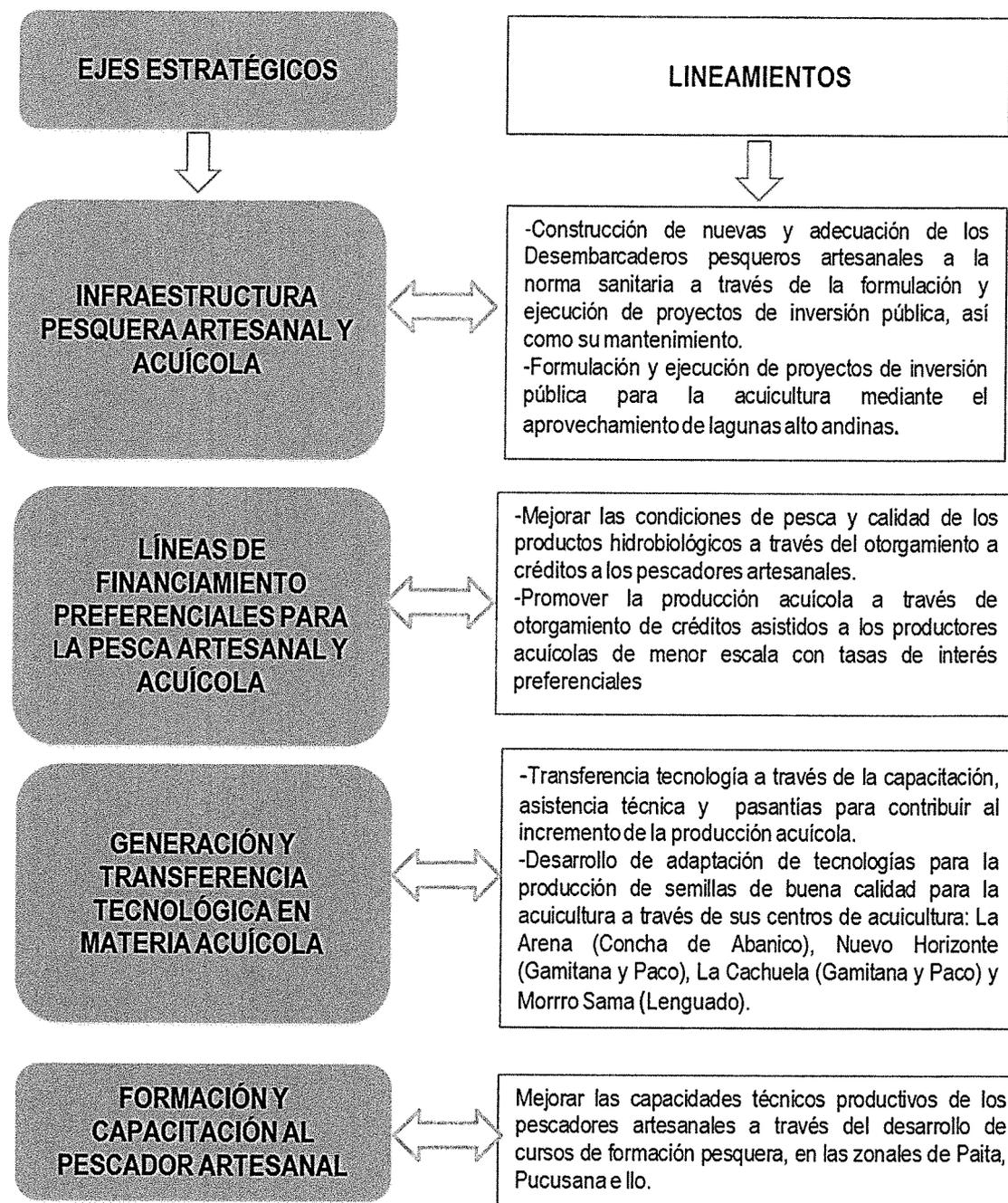
- a. Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la producción;
- b. Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- c. Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- d. Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- e. Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- f. Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- g. Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;
- h. Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- i. Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- j. Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- k. Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- l. Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- m. Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.



IV. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

FONDEPES interviene en el ámbito pesquero artesanal y acuicultura de menor escala a través de sus órganos de línea mediante cuatro ejes:

Gráfico N° 02: Ejes Estratégicos FONDEPES



Fuente: PEI FONDEPES



"Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad"

"Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible"

V. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Convenios de Colaboración y Cooperación Técnica Nacional e Internacional

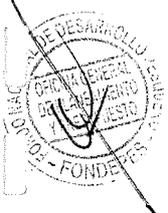
Según el artículo 88° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, medios de colaboración interinstitucional, las entidades están facultadas para dar estabilidad mediante convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles.

Los convenios entre entidades vinculadas permiten a aquellas entidades que correspondan a una misma problemática administrativa, reunirse para intercambiar mecanismos de solución, propiciar la colaboración institucional en aspectos comunes específicos y constituir instancias de cooperación bilateral. Los acuerdos serán formalizados cuando ello lo amerite, mediante acuerdos suscritos por los representantes autorizados. Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación. Las entidades pueden celebrar convenios con las instituciones del sector privado, siempre que con ello se logre el cumplimiento de su finalidad y no se vulnere normas de orden público.

La Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, indica que son funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto: Formular propuestas orientadas al logro de la cooperación técnica nacional e internacional, en coordinación con los órganos de línea y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción; y monitorear la vigencia y ejecución de los convenios institucionales nacionales e Internacionales y los acuerdos administrativos que involucren el funcionamiento institucional, informando de ello a la Alta Dirección.

Cuadro N° 02: Convenios Interinstitucionales FONDEPES 2018

Convenios FONDEPES firmados en el 2018									
Acuerdo	Área	Nombre Convenio	N° Convenio	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Región	Provincia	
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General De Capacitación Y Desarrollo Técnico En Pesca Artesanal	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el fondo nacional de desarrollo pesquero y la universidad nacional de San Agustín de Arequipa	Sin número	Establecer mecanismos de cooperación y articulación entre FONDEPES y la UNSA, a fin de mejorar la calidad de vida de la población que se dedica a la pesca artesanal y acuicultura a nivel nacional, mediante el diseño e implementación de acciones que promuevan el desarrollo sostenido e integral de la pesca artesanal, la acuicultura y la conservación de las especies, la ejecución de infraestructura, la investigación científica y tecnológica en áreas de interés común, el desarrollo de acciones de capacitación, difusión y retroalimentación en beneficio de ambas instituciones y de la comunidad científica en general.	08/11/2018	23/10/2021	Arequipa	Todos	
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el fondo nacional de desarrollo pesquero y el Gobierno Regional de Lima	Convenio N°. 004-2018-FONDEPES	Permitir que las partes compartan información técnica y generen compromisos que permitan al FONDEPES, conforme a sus competencias, desarrollar la fase de ejecución del proyecto descrito en la cláusula primera, en el marco de los dispuestos por el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	25/09/2018	Hasta el momento en que se hagan efectiva todas obligaciones asumidas por las partes	Lima	Lima	



Convenios FONDEPES firmados en el 2018

Acuerdo	Área	Nombre Convenio	Nº Convenio	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha Término	Región	Provincia
Convenio de cooperación interinstitucional	Oficina General de Administración	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y la Autoridad Nacional del Servicio Civil	Sin número	Establecer el marco para la colaboración interinstitucional entre las partes, a efectos de implementar cursos de formación y capacitación de los funcionarios, directivos y servidores del FONDEPES, de acuerdo a la normativa aplicable. Para ello, servir y FONDEPES se comprometen a desarrollar, a través de la escuela, programas de formación y capacitación dirigidos a funcionarios, directivos y/o servidores públicos del FONDEPES, de acuerdo a la normativa aplicable.	12/09/2018	01/09/2020	Lima	Lima
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal Acuicola	de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de Arequipa	Sin número	Brindar el acompañamiento técnico necesario para la elaboración de un estudio de preinversión correspondiente al proyecto denominado: "creación de los servicios en el nuevo desembarcadero pesquero artesanal en Matarani, Distrito y Provincia de Islay, Departamento de Arequipa" (en adelante, el proyecto); a fin de lograr su declaratoria de viabilidad, en el marco de las normas que rigen el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.	16/07/2018	Hasta el cierre del proyecto objeto de delegación de facultades	Arequipa	Islay
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico Acuicultura	de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de Tacna	Convenio N°. 003-2018-FONDEPES	Hacer entrega de 800,000 larvas de "concha de abanico" <i>Argopecten Purpuratus</i> al gobierno regional, como apoyo al proyecto "fortalecimiento de la cadena productiva acuicola de los recursos bentónicos marinos de importancia comercial (macha, chanque y concha de abanico), en la región Tacna" y a la promoción de la maricultura en la región Tacna.	25/04/2018	20/04/2019	Tacna	Todos
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico Acuicultura	de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y PETROPERU	Convenio N°. 001-2018-FONDEPES	Integrar esfuerzos y fijar las condiciones de cooperación entre FONDEPES y PETROPERU, a fin de establecer e implementar un programa de evaluación de recursos hídricos con miras a promover la acuicultura en las zonas de interés identificadas por PETROPERU	03/04/2018	18/03/2021	Lima	Lima
Convenio de cooperación interinstitucional	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico Acuicultura	de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Gobierno Regional de Loreto	Convenio N°. 002-2018-FONDEPES	Aunar esfuerzos y establecer mecanismos de cooperación y acción conjunta entre el FONDEPES y el goe Loreto, destinados al desarrollo integral y sostenido de la acuicultura en el ámbito de la región Loreto, mediante el desarrollo y ejecución de actividades, proyectos productivos, acciones de capacitación y transferencia tecnológica que conlleve a lograr el bienestar general de la población involucrada e inclusión en el proceso productivo regional, en el marco de sus competencias, prioridades y disponibilidad presupuestal.	07/03/2018	09/02/2023	Loreto	Todos
Convenio de cooperación interinstitucional	Oficina General de Administración	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y el Ministerio de la Producción	Sin número	Establecer las condiciones específicas para que el FONDEPES conceda el uso no exclusivo del software desarrollado, contenido en los módulos: "módulo de gestión de asistencia, módulo de procesos administrativos disciplinarios y módulo PDP del sistema de recursos humanos", de propiedad del FONDEPES, para uso no exclusivo e intransferible a produce, para la oficina general de recursos humanos, como acción de colaboración interinstitucional.	01/02/2018	22/01/2020	Lima	Lima

Fuente: Intranet FONDEPES

VI. LOGROS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Perú ha incrementado los niveles de diversificación, complejidad y productividad de su economía, logrando una estructura productiva descentralizada y homogénea, a través de la promoción de nuevos motores de crecimiento económico competitivos, innovadores, de calidad y con sostenibilidad ambiental.

Es el órgano responsable de los Proyectos de Inversión Pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, las actividades que se desarrollan están vinculadas al programa presupuestal 095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos – APNOP" y el 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.



DPA Cabo Blanco-Piura

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la DIGENIPAA para el año 2018 ascendió a S/ 63,670,725 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 103,972, con una ejecución presupuestal anual del 91.25%, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 03: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGENIPAA, 2018

Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos		Ejecución de Gasto	Avance respecto al PIM
	(S/)			
	PIA	PIM		
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	0.00	384,638.00	309,040.60	80.35%
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	61,143,358.00	89,048,665.00	80,569,319.88	90.48%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,527,367.00	14,539,284.00	14,000,153.18	96.29%
Total	63,670,725.00	103,972,587.00	94,878,513.66	91.25%

Fuente: SIAF 2018.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Considerando la necesidad de contar con infraestructura pesquera artesanal moderna y segura, para realizar actividades de desembarque, manipuleo y conservación de productos hidrobiológicos, resulta imprescindible desarrollar intervenciones integrales de creación, mejoramiento y/o recuperación de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA), mediante proyectos de inversión pública, o ejecutar intervenciones en activos específicos mediante inversiones en optimización, ampliación marginal, rehabilitación y/o reposición.

Los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales son infraestructura que brinda servicios como desembarque, manipuleo y conservación de productos hidrobiológicos en adecuadas condiciones sanitarias, debido a que cumplen a cabalidad con las exigencias técnicas estipuladas en la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, la misma que fue probada mediante Decreto Supremo N° 040-2001-PE en el 2001, y tiene por objetivo fundamental asegurar la producción y el comercio de pescado y productos pesqueros, sanos, seguros sanitariamente, adecuados para el consumo humano, apropiadamente etiquetados y/o rotulados,



manipulados, procesados y almacenados en ambientes higiénicos, libres de cualquier otro factor o condición que signifique peligro para la salud de los consumidores.

Las propuestas de intervención en los proyectos de inversión se generan en la Fase de Formulación y Evaluación, a través de la elaboración de Fichas Técnicas y/o Estudios de Preinversión, los cuales tienen por finalidad determinar si un proyecto es viable o no, a partir de un riguroso análisis técnico y económico.

Los Estudios de Preinversión deben cumplir con los parámetros técnicos y normativos establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), para que en la medida que el proyecto de inversión evidencie estar alineado al cierre de brechas, tener una contribución al bienestar, y que dicho bienestar sea sostenible durante el funcionamiento del proyecto, se le pueda otorgar la viabilidad al mismo.

Para la formulación de los estudios de pre-inversión se debe contar con un diagnóstico del Área de Estudio del Proyecto, del Desembarcadero Pesquero Artesanal, y de los Grupos Sociales y Entidades Involucrados en el desarrollo del Proyecto. Con sustento en el diagnóstico se definirá el problema a solucionar, sus causas y sus efectos; sobre esta base, se plantea el objetivo central, así como los objetivos específicos del Proyecto, para finalmente plantear las alternativas de solución del problema en forma general. Por otro lado, el Análisis Técnico de cada alternativa, mediante el cual se presenta la propuesta de intervención de manera detallada, se realiza tomando en consideración la brecha de servicios que atenderá el proyecto, que será el punto de referencia para dimensionar el mismo, a partir de los cuales se estimarán los correspondientes costos de inversión, reposición, y de operación y mantenimiento. Finalmente, se estimarán los flujos de beneficios y costos sociales para definir su rentabilidad social. Es importante, asimismo, demostrar la sostenibilidad en la provisión de los servicios objeto de intervención.

Cabe mencionar que no todos los proyectos requieren el mismo nivel de análisis técnico en la Fase de Formulación y Evaluación del Proyecto: mientras mayor sea el monto de la inversión, mayor será el nivel de información y estudios técnicos que reduzcan la incertidumbre en la toma de decisiones.

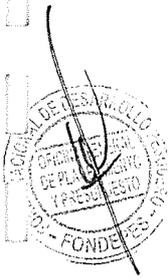
Durante el año 2018 se contó con una asignación prerupuestal de S/ 1, 178,275.00, para la formulación de estudios de pre inversión habiendo devengado el monto de S/ 1, 010,700.63, logrando viabilizar cinco (05) proyectos de Inversión Pública, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04: Estudios Aprobados el 2018

SNIP N°	Nombre Del Proyecto	Fecha Viabilidad	Monto Viabilidad	Beneficiarios
2406035	Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Isllilla centro poblado de La Isllilla (calera) - Distrito de Paita - Provincia de Paita - Región Piura	31/01/2018	33,874,671.14	1309
2414544	Creación desembarcadero pesquero artesanal Cerro Azul Distrito de Cerro Azul - Provincia de Cañete - Departamento de Lima	06/06/2018	34,704,632.95	752
2359304	Mejoramiento desembarcadero pesquero artesanal Muelle Fiscal Atico La Punta (Punta Blanca) - Distrito de Atico - Provincia de Caraveli - Departamento de Arequipa	26/04/2018	18,217,155.66	290
2358686	Creación Desembarcadero Pesquero Artesanal Las Conchitas Ancón - Distrito De Ancón - Provincia De Lima - Departamento De Lima	30/04/2018	27,499,722.22	656
2359309	Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Huarmey Distrito de Huarmey - Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash	22/12/2018	26,833,195.91	440
Total			141,129,378	3,447

Fuente: Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas.
POI-2018

Los proyectos de inversión pública declarados viables durante el 2018 totalizan un monto de inversión que asciende a S/ 141, 129,378, y se espera beneficien directamente a 3,447 pescadores en sus actividades de desembarque, manipuleo y conservación de recursos hidrobiológicos, generando así beneficios indirectos en el consumidor final, el mismo que dispondrá de productos de mar sanos e inocuos para su consumo.



Para el año 2018 se intervino en veintitrés (23) proyectos de inversión, entre proyectos por continuidad y proyectos nuevos, con el siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN:

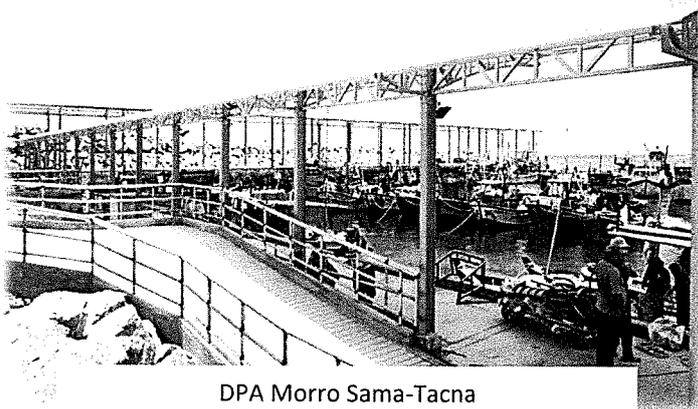
➤ **Proyectos de inversión por continuidad**

Saldos de obra:

- DPA Morro Sama.
- DPA Faro Matarani (obras en tierra)
- DPA Ilo (Obras en tierra)
- DPA San José

Obras complementarias :

- DPA Atico
- DPA Mancora
- DPA Bahía Blanca
- DPA Puerto Morín
- DPA Paita
- DPA Chimbote (Contratación del servicio de elaboración del PAMA- programa de adecuación y manejo ambiental)



DPA Morro Sama-Tacna

➤ **Proyectos de inversión Nuevos**

- DPA Huacho.
- DPA Supe
- Dpa Yacila
- DPA Cabo Blanco
- DPA Quilca
- DPA San Juan de Marcona
- DPA Cancas
- DPA Acapulco
- DPA Huarmey (Adquisición de terreno).

Expediente técnico

- DPA Chancay
- DPA La Cruz
- DPA Cerro Azul
- DPA La Planchada

Cuadro N° 05: Proyectos de Inversión- Año 2018

Código SNIP/Código Unificado	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Devengado
65901	2145605 Construcción y equipamiento del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morin, Provincia de Viru, Región La Libertad	144,603	143,546
2991	2147636 Puerto pesquero artesanal Bahía Blanca-Distrito de Ventanilla - Callao, Provincia Constitucional del Callao	1,700,631	1,564,225
43137	2160312 Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del desembarcadero pesquero artesanal Paita, Distrito y Provincia de Paita, Región Piura	370,000	249,565
221751	2167982 Adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Región Ancash	109,496	105,421
229798	2172690 Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo de El Faro Matarani - Distrito de Islay -Provincia Islay -Región Arequipa	2,356,425	1,934,468
65958	2177135 Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, Region Lambayeque	4,329,912	3,040,113
272805	2189354 Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Morro Sama, Distrito de Sama, Provincia de Tacna, Región Tacna	3,185,304	3,062,082



Código SNIP/Código	Producto/ Nombre Del Proyecto	PIM	Devengado
278580	2194958 Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Canchas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes	7,589,354	6,919,743
278545	2194959 Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Región Ica	3,144,736	2,944,715
66931	2195345 Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho	11,357,068	10,482,883
2195346	2195346 Mejoramiento adecuado acceso de los pescadores a los servicios prestados del desembarcadero pesquero artesanal La Planchada Centro Poblado de La Planchada - Distrito de Ocoña - Provincia de Camana - Región Arequipa	712,082	712,081
182813	2195496 Mejoramiento y recuperación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Supe, Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima	7,604,178	6,886,805
278428	2200458 Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Yacila, Distrito de Paita, Provincia de Paita, Región Piura	3,854,305	3,271,463
230133	2234385 Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Atico, Distrito de Atico, Provincia de Caraveli, Región Arequipa	1,122,264	534,052
95832	2234386 Mejoramiento y ampliación de servicios del desembarcadero pesquero artesanal Cabo Blanco, Distrito de El Alto, Provincia de Talara, Región Piura	5,281,264	4,854,215
96859	2234521 Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de la localidad de Mancora, Provincia de Talara, Región Piura	898,882	585,611
232325	2234814 Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua	10,875,733	10,810,599
67963	2234847 Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, Distrito de Quilca, Provincia de Camana, Región Arequipa	3,974,072	3,274,519
293107	2235505 Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes	10,452,623	10,301,891
309752	2323633 Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, Distrito de Chancay, Provincia de Huaral, Región Lima	1,053,408	1,049,036
80990	2338714 Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Cruz, Distrito La Cruz, Provincia Tumbes, Región Tumbes	1,031,849	1,031,783
2359309	2359309 Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Huarney Distrito de Huarney - Provincia de Huarney - Departamento de Ancash	1,891,642	1,880,480
2414544	2414544 Creación desembarcadero pesquero artesanal Cerro Azul Distrito de Cerro Azul - Provincia de Cañete - Departamento de Lima	70,000	13,858
TOTAL		83,109,831	75,653,153

Fuente: Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas.
POI-2018

En el Marco de la ejecución de los proyectos de inversión al cierre del ejercicio al 31.12.2018 se alcanzó una ejecución presupuestal de 91.03% con respecto a lo programado.

- **DPA Puerto Morin.** Se procedió a la evaluación del informe del expediente técnico para la ejecución del saldo de obra.
- **DPA Bahía Blanca.** Las obras menores se encuentran culminadas y con recepción de obra el 21.09.2018. El avance físico de obra alcanzado entre el mes de enero a diciembre del 2018, es del 3%, siendo el avance acumulado al mes de diciembre del 2018 del 65%, habiendo iniciado la obra el mes de enero del 2015.
- **DPA Paita.** Se ejecutaron trabajos complementarios.
- **DPA Chimbote.** se convocó el Proceso de Selección para la contratación de servicios para la elaboración del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental-PAMA.
- **DPA Faro Matarani.** El saldo de obra en tierra ha sido culminado, para el año 2019 se ha programado la ejecución de obras en mar y tierra que permitieran al DPA, adecuarse a la Norma Sanitaria D.S. N° 040-2001-PE.
- **DPA San José.** El proyecto se encuentra en ejecución, al finalizar el 2018 se venían ejecutando obras en tierra: zona de tareas previas, zona de administración, zona de frío, área de desinfección,



- instalaciones sanitarias y eléctricas, y en cuanto a las obras de mar: muelle, fabricación e hincado de pilotes, vigas transversales y losas nervadas
- **DPA Morro Sama**, El proyecto se encuentra en ejecución, al finalizar el año 2018 se desarrollaban actividades en el muelle, en el área de comercialización, área de tareas previas y área de frío, se firmó el contrato para la ejecución del "sistema de utilización en 22.9 10 KV para el mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal de la localidad de Morro Sama", El avance físico de obra alcanzado entre enero a diciembre del 2018, es del 30%, siendo el avance acumulado al mes de diciembre del 2018 del 85%, habiéndose iniciado la obra el mes de noviembre del 2017.
 - **DPA Cancas**, El proyecto se encuentra en ejecución, obras en tierra: zona de tareas previas, zona de administración, zona de frío, área de desinfección, cuarto de depósito e instalaciones sanitarias y eléctricas. Obras en mar: reparación losa de puente y cabezo de muelle, vigas cabezales y losas pre fabricadas y emisor sub marino. El avance físico de obra alcanzado en el entre el mes de enero a diciembre del 2018, es del 43%, siendo el avance acumulado al mes de diciembre del 2018 del 46%, habiendo iniciado la obra el mes de diciembre del 2017.
 - **DPA San Juan de Marcona**, El proyecto se encuentra en ejecución, Obras en Tierra: Estructuras, Arquitectura e Instalaciones Sanitarias. El avance físico de obra alcanzado entre enero a diciembre del 2018, es del 26%, siendo el avance acumulado al mes de diciembre del 2018 del 43%, habiendo iniciado la obra el mes de septiembre del 2017.
 - **DPA Huacho**, El proyecto se encuentra en ejecución: obras en tierra: zona de tareas previas, zona de administración, zona de frío, área de desinfección, tanque elevado, instalaciones sanitarias y eléctricas y cerco perimétrico. Obras en mar: reparación losa de puente y cabezo de muelle, vigas cabezales y losas pre fabricadas, plataforma baja. El avance físico de obra alcanzado entre enero a diciembre del 2018, es del 43%, siendo el avance acumulado al mes de diciembre del 2018 del 57%, habiendo iniciado la obra el mes de septiembre del 2017.
 - **DPA La Planchada** Al mes de diciembre del 2018, el expediente técnico en el DPA La Planchada, se encuentra en formulación.
 - **DPA Supe**, El proyecto se encuentra ejecución, obras en tierra: zona de tareas previas, zona de administración, zona de frío, área de desinfección, instalaciones sanitarias y eléctricas. obras de mar: fabricación de pilotes, vigas transversales, losas nervadas y enrocado de protección y terraplén. El avance físico de obra alcanzado entre el mes de enero a diciembre del 2018, es del 29%, siendo el avance acumulado al mes de diciembre del 2018 del 50%, habiendo iniciado la obra el mes de septiembre del 2017.
 - **DPA Yacila**, El proyecto se encuentra en ejecución, obras portuarias: mejoramiento de la plataforma del muelle artesanal en losa superior, rehabilitación de 07 vigas transversales de 4.00 m. en el puente y 04 vigas transversales de 8.00 m. en el cabezo, así como las 2 vigas longitudinales en el puente y en el cabezo, rehabilitación de 01 plataforma baja. Se trabaja en la construcción de los siguientes ambientes: recepción de recursos, depósito temporal de residuos, sala de tareas previas, zona de desinfección y vestuarios. Se ha firmado el contrato de obra para ejecutar la obra complementaria: techado con cobertura liviana del cabezo del muelle y plataforma baja en el DPA. El avance físico de obra alcanzado entre el mes de enero a diciembre del 2018, es del 26%, siendo el avance acumulado al mes de diciembre del 2018 del 76%, habiendo iniciado la obra el mes de abril del 2017.
 - **DPA Atico**, la obra complementaria emersión y lanzamiento de emisor submarino se encuentra suspendida, hasta la aprobación del Programa de manejo ambiental.
 - **DPA Cabo Blanco**, El proyecto se encuentra en ejecución, desarrollándose las actividades en el muelle: cabezo y plataforma baja y en tierra: arquitectura, estructuras e instalaciones eléctricas y sanitarias. El avance físico de obra alcanzado entre el mes de enero a diciembre del 2018, es del 18%, siendo el avance acumulado al mes de diciembre del 2018 del 60%, habiendo iniciado la obra el mes de abril del 2017.
 - **DPA Mancora**, La obra complementaria se encuentra concluida y liquidada, se ha firmado el contrato correspondiente a la obra "Ampliación de potencia para el sistema de utilización en media tensión 10 KV para el mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Máncora.
 - **DPA Ilo**, El saldo de obra se encuentra en ejecución, desarrollándose las actividades en: área de comercialización, área de tareas previas, área de frío y área de desinfección. El avance físico de obra alcanzado entre el mes de enero a diciembre del 2018, es del 64%, habiendo iniciado la obra el mes de febrero del 2018.
 - **DPA Quilca**, El proyecto se encuentra en ejecución, desarrollándose las actividades en obras portuarias y en las zona 1: embarque y desembarque, zona 2: tareas previas y despacho y zona 3: servicios complementarios. El avance físico de obra alcanzado entre el mes de enero a diciembre del 2018, es del 21%, siendo el avance acumulado al mes de diciembre del 2018 del 71%, habiendo iniciado la obra el mes de abril del 2017.



- **DPA Acapulco.** El proyecto se encuentra en ejecución, obras en tierra: zona de tareas previas, zona de administración, zona de frío, área de desinfección, cuarto de bombas y osmosis inversa, cerco perimétrico e instalaciones sanitarias y eléctricas. obras en mar: reparación losa de puente y cabezo de muelle, vigas cabezales y losas pre fabricadas y reparación de pilotes. El avance físico de obra alcanzado entre el mes de enero a diciembre del 2018, es del 47%, siendo el avance acumulado al mes de diciembre del 2018 del 49%, habiendo iniciado la obra el mes de diciembre del 2017.
- **DPA Chancay.** Al mes de diciembre del 2018, el expediente técnico se encuentra en formulación.
- **DPA La Cruz.** Al mes de diciembre del 2018, el expediente técnico, se encuentra en formulación.
- **DPA Huarmey.** Se sustentó la necesidad de adquirir el terreno para desarrollar el proyecto y se procedió con la adquisición del mismo.
- **DPA Cerro Azul.** En el marco del convenio suscrito con el Gobierno Regional se vienen realizando la revisión del expediente técnico.

Finalmente durante el año 2018 se logró la habilitación sanitaria de 8 desembarcaderos artesanales: DPA Mancora (habilitado para descarga de pesca), DPA Paita (habilitado para descarga de pesca), DPA Parachique (habilitado para descarga de moluscos bivaldos vivos), DPA Lagunillas (habilitado para descarga de moluscos bivaldos vivos), DPA Los Chimus (habilitado para descarga de recursos hidrobiológicos para consumo humano), DPA Atico (habilitado para descarga de recursos hidrobiológicos para consumo humano), DPA Matarani (habilitado para descarga de recursos hidrobiológicos para consumo humano), DPA Morro Sama (habilitado para descarga de pesca y moluscos bivaldos vivos).

Se han ejecutado Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación (IOAR), bajo la normatividad del INVIERTE.PE, por un monto de inversión de S/17,111,089 (Diecisiete millones ciento once mil, ochenta y nueve con 00/100 Soles, llegando a devengarse al cierre del ejercicio del 2018 un monto por S/15, 698,087 (Quince millones seiscientos noventa y ocho mil, ochenta y siete con 00/100 Soles), de acuerdo con el detalle que se muestra en el siguiente Cuadro N°6.

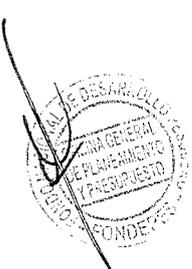


Cuadro N°06: Proyectos de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOAR)– Año 2018

Código SNIP/Código Unificado	Producto/ Nombre de la Inversión por optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación	PIM	Devengado
2433070	Adquisición de ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) Centro Acuicola La Arena en la localidad Tortugas, Distrito de Comandante Noel, Provincia Casma, Departamento Ancash	110,870	72,250
2433527	Adquisición de ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) Centro Acuicola Nuevo Horizonte Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Departamento Loreto	50,000	33,134
2433532	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) Centro Acuicola Morro Sama Distrito de Sama, Provincia Tacna, Departamento Tacna	125,100	117,043
2434305	Construcción de casa residencial; en el(la) Centro Acuicola Morro Sama Distrito de Sama, Provincia Tacna, Departamento Tacna	98,668	86,613
2359368	Remodelación de losa de concreto y muelle; reparación de emisor; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal de Chimbote en la localidad Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia Santa, Departamento Ancash	661,529	551,779
2432911	Construcción de cerco perimétrico y control de acceso; en el(la) Centro de Entrenamiento Pesquero Pucusana Distrito de Pucusana, Provincia Lima, Departamento Lima	96,107	0
2432942	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público, abastecimiento de agua y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chimbote	244,854	207,281



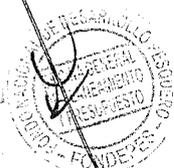
Código SNIP/Código	Producto/ Nombre de la Inversión por optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación	PIM	Devengado
2432946	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal San Andrés Distrito de San Andrés	348,429	334,945
2432947	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Lomas Distrito de Lomas, Provincia Caraveli	140,571	86,673
2432948	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Mancora Distrito de Mancora, Provincia Talara	153,714	94,348
2433062	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) atracadero flotante artesanal El Chaco Distrito de Paracas, Provincia Pisco	119,688	90,179
2433067	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chala Distrito de Chala, Provincia Caraveli, Departamento Arequipa	107,876	98,800
2433071	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morín Distrito de Viru, Provincia Viru	49,056	18,584
2433075	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Lagunillas en la localidad Lagunillas	98,921	98,042
2433076	Adquisición de kits de multimedia y ambiente u oficina de sede administrativa; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Pacasmayo en la localidad Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo, Provincia Pacasmayo, Departamento La Libertad	101,893	88,994
2433078	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Pucusana Distrito de Pucusana, Provincia Lima	121,562	116,685
2433080	Adquisición de kits de multimedia y ambiente u oficina de sede administrativa; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Ñuro en la localidad el Ñuro, Distrito de los Órganos, Provincia Talara, Departamento Piura	26,895	26,672
2433081	Adquisición de ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) complejo pesquero La Puntilla en la localidad Paracas, Distrito de Paracas, Provincia Pisco	87,045	69,487
2433082	Adquisición de kits de multimedia y ambiente u oficina de sede administrativa; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Salavery distrito de Salavery, Provincia Trujillo, Departamento La Libertad	62,199	26,569
2433083	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa, ambiente u oficina para prestación de servicios al público y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chancay en la localidad Chancay	116,136	79,393
2433084	Adquisición de kits de multimedia y ambiente u oficina de sede administrativa; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Los Chimus en la localidad Los Chimus, Distrito de Samanco, Provincia Santa, Departamento Ancash	37,079	13,232
2433747	Adquisición de ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chorrillos en la localidad Chorrillos, Distrito de Chorrillos, Provincia Lima, Departamento Lima	80,230	28,500
2433747	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Puerto Pizarro Distrito de Tumbes, Provincia Tumbes	126,337	99,008
2433753	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y equipo de bombeo; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Los Órganos Distrito de Los Órganos, Provincia Talara, Departamento Piura	30,175	11,411
2434098	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) terminal pesquero zonal Parachique Distrito de Sechura, Provincia Sechura, Departamento Piura	50,170	50,127
2434403	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Parachique Distrito de Sechura, Provincia Sechura	184,321	145,781
2434813	Reparación de ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal de chala en la localidad Chala, Distrito de Chala, Provincia Caraveli, Departamento Arequipa	180,000	175,824
2434820	Reparación de ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal San Andres en la localidad San Andres, Distrito de San Andrés, Provincia Pisco, Departamento Ica	180,000	176,515
2434829	Reparación de ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Los Chimus en la localidad Los Chimus, Distrito de Samanco, Provincia Santa, Departamento Ancash	180,000	135,581
2434907	2434907 Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) centro de entrenamiento pesquero Pucusana en la localidad Pucusana, Distrito de Pucusana	221,483	221,480
2434909	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) Centro de Entrenamiento Pesquero Ilo Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Departamento Moquegua	258,719	258,718
2434911	Adquisición de kits de multimedia, ambiente u oficina de sede administrativa y ambiente u oficina para prestación de servicios al público; en el(la) Centro de Entrenamiento Pesquero Paita en la Localidad Paita, Distrito de Paita, Provincia Paita	695,570	600,857
2380142	Optimización de servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Pucusana, Distrito de Pucusana, Provincia de Lima, Región Lima	16,514	16,513



Código SNIP/Código	Producto/ Nombre de la inversión por optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación	PIM	Devengado
2382188	Optimización de servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Laguna Grande, Distrito Paracas, Provincia de Pisco, Región Ica	125,538	81,892
2382219	Optimización de servicios del desembarcadero pesquero artesanal de Lagunillas, Distrito Paracas, Provincia de Pisco, Región Ica	186,481	149,021
2382752	Construcción de losa de pavimento en el(la) desembarcadero pesquero artesanal la Punchana en la localidad Punchana, Distrito de Punchana	221,388	216,929
2382772	Construcción de bloque de concreto para revestimiento en el(la) desembarcadero pesquero artesanal de Vila Vila en la localidad Vila Vila, Distrito de Sama, Provincia Tacna, Departamento Tacna	191,428	170,806
2382774	Remodelación de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Chala en la localidad Chala, Distrito de Chala	394,017	384,725
2383060	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal de Paíta en la localidad Paíta, Distrito de Paíta	184,385	101,911
2383069	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal de Parachique en la localidad Parachique - La Bocana, Distrito de Sechura, Provincia Sechura, Departamento Piura	344,291	335,972
2383075	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) terminal pesquero zonal Parachique en la localidad Parachique - La Bocana, Distrito de Sechura, Provincia Sechura, Departamento Piura	948,844	925,445
2384501	Construcción de revestimientos de pavimento de concreto en el(la) desembarcadero pesquero artesanal de San Andrés en la localidad San Andrés	486,900	468,195
2392771	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal El Ñuro en la localidad El Ñuro, Distrito de los Órganos	584,751	565,706
2392882	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Puerto Pizarro en la localidad Puerto Pizarro, Distrito de Tumbes, Provincia Tumbes, Departamento Tumbes	1,958,401	1,909,708
2397618	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en la localidad de Salvaverry	980,203	977,294
2397624	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Pacasmayo en la localidad Pacasmayo, Distrito de Pacasmayo	1,552,973	1,544,904
2397816	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Talara en la localidad Talara, Distrito de Pariñas, Provincia Talara, Departamento Piura	1,125,950	1,098,346
2397817	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Los Órganos en la localidad Los Órganos, Distrito de Los Órganos	860,449	821,450
2398923	Construcción de concreto permeable al agua en el(la) Centro Acuicola Tuna Carranza en la localidad Puerto Pizarro, Distrito de Tumbes, Provincia Tumbes	1,803,379	1,714,761
TOTAL		17,111,089	15,698,087

Fuente: POI-2018.

- **IOARR. C.A. LA ARENA**, Se logró la adquisición de bienes y equipos programados.
- **IOARR. C.A. NUEVO HORIZONTE**, se logró la adquisición de bienes y equipos, financieramente se ejecutó la suma de S/ 33,134.4.
- **IOARR. C.A. MORRO SAMA**, Se logró la adquisición de bienes y equipos programados.
- **IOARR. C.A. MORRO SAMA**, Se logró la construcción del ambiente en el centro acuícola.
- **IOARR-DPA CHIMBOTE**, Se firmó el contrato de obra N°037-2018-FONDEPES, el 20.12.2018 se entregó el terreno y el día 21.12.2018 se inició el plazo contractual de inicio de obra.
- **IOARR-CEP PUCUSANA**, Con fecha 27.12.2018 se ha consentido la Buena Pro mediante el proceso de Selección AS-SM-22-2018-FONDEPES-1.
- **IOARR-DPA CHIMBOTE**, Se logró la compra del 85% de los equipos programados, en cuanto al mobiliario se adquirió el 100% de lo programado.
- **IOARR-DPA SAN ANDRES**, Se logró realizar la compra del 100% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA LOMAS**, Se logró realizar la compra del 84% de los equipos programados, se realizó la compra del 3% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA MANCORA**, Se logró realizar la compra del 68% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA EL CHACO**, Se logró realizar la compra del 74% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado. Financieramente se ejecutó la suma de S/ 92,559.06.
- **IOARR-DPA CHALA**, Se logró realizar la compra del 95% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA PUERTO MORIN**, Se logró realizar la compra del 35% de los equipos programados, se realizó la compra del 59% del mobiliario programado.



- **IOARR-DPA LAGUNILLAS**, Se logró realizar la compra del 99% de los equipos programados, se realizó la compra del 59% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA PACASMAYO**, Se logró realizar la compra del 92% de los equipos programados, se realizó la compra del 81% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA PUCUSANA**, Se logró realizar la compra del 95% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA ÑURO**, Se logró realizar la compra del 100% de los equipos programados, se realizó la compra del 95% del mobiliario programado.
- **IOARR-CEP LA PUNTILLA**, Se logró realizar la compra del 99% de los equipos programados, se realizó la compra del 37% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA SALAVERRY**, Se logró realizar la compra del 43% de los equipos programados, se realizó la compra del 65% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA CHANCAY**, Se logró realizar la compra del 97% de los equipos programados, se realizó la compra del 11% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA LOS CHIMUS**, Se logró realizar la compra del 41% de los equipos programados, se realizó la compra del 47% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA CHORRILLOS**, Se realizó la compra del 50% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA PUERTO PIZARRO**, Se logró realizar la compra del 79% de los equipos programados, se realizó la compra del 62% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA LOS ORGANOS**, Se logró realizar la compra del 81% de los equipos programados, se realizó la compra del 80% del mobiliario programado.
- **IOARR-TPZ PARACHIQUE**, Se logró realizar la compra del 100% de los equipos programados, se realizó la compra del 98% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA PARACHIQUE**, Se logró realizar la compra del 88% de los equipos programados, se realizó la compra del 75% del mobiliario programado.
- **IOARR-DPA CHALA**, Se realizaron los trabajos previstos como la reparación del ambiente para la oficina.
- **IOARR-DPA SAN ANDRES**, Se realizaron los trabajos previstos como la reparación del ambiente para la oficina.
- **IOARR-DPA LOS CHIMUS**, Se realizaron los trabajos previstos como la reparación del ambiente para la oficina.
- **IOARR-CEP PUCUSANA**, Se logró realizar la compra del 100% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado.
- **IOARR-CEP ILO**, Se logró realizar la compra del 100% de los equipos programados, se realizó la compra del 100% del mobiliario programado.
- **IOARR-CEP PAITA**, Se logró realizar la compra del 91% de los equipos programados.
- **IOARR-DPA PUCUSANA**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación.
- **IOARR-DPA LAGUNA GRANDE**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el tercer trimestre la liquidación fue consentida.
- **IOARR-DPA LAGUNILLAS**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el cuarto trimestre la obra fue liquidada.
- **IOARR-DPA LA PUNCHANA**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, en el tercer trimestre la obra fue liquidada.
- **IOARR-DPA VILA VILA**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, la unidad orgánica responsable, informa que el contratista no levanta las observaciones planteadas en la RSG N° 106-2018 FONDEPES/SG.
- **IOARR-DPA CHALA**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, la obra se encuentra recepcionada y liquidada.
- **IOARR-DPA PAITA**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al segundo trimestre conforme a su programación, la unidad orgánica responsable señala que liquidación presentada ha sido observada con RSG N° 196-2018.
- **IOARR-DPA PARACHIQUE**, La obra fue recepcionada el 03.09.2018 y la liquidación de obra consentida el 03.12.2018.
- **IOARR-TPZ PARACHIQUE**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó en el segundo trimestre conforme a su programación, la liquidación de obra fue consentida.
- **IOARR-DPA SAN ANDRES**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, la obra se encuentra recepcionada y liquidada.
- **IOARR-DPA EL ÑURO**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, mediante RSG N° 155-2018 FONDEPES/SG se aprobó la liquidación de obra.
- **IOARR-DPA PUERTO PIZARRO**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al segundo trimestre conforme a su programación, la liquidación de obra fue aprobada el 26.12.2018.

- **IOARR-DPA SALAVERRY**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al primer trimestre conforme a su programación, la obra se encuentra recepcionada y liquidada.
- **IOARR-DPA PACASMAYO**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al tercer trimestre la obra fue recepcionada 17.08.2018, la liquidación de obra fue observada con RGG N° 227-2018.
- **IOARR-DPA TALARA**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó en el segundo trimestre conforme a su programación, la liquidación de obra fue observada con RGG N° 196-2018.
- **IOARR-DPA LOS ORGANOS**, El cumplimiento de la meta física se alcanzó al segundo trimestre conforme a su programación.
- **IOARR-C.A. TUNA CARRANZA**, Con Carta Notarial N°644-2018-FONDEPES/OGA del 13.11.2018) la Entidad procedió a resolver el contrato de obra. El 15.11.2018 se firmó el acta de constatación física de la obra.



DPA-YACILA



Es el órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades orientados a la promoción del desarrollo de la acuicultura mediante la capacitación y asistencia técnica a los productores, así como la asistencia a gobiernos regionales, y gobiernos locales especialmente en acuicultura de menor escala. Asimismo, promueve e impulsa la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo y económico, a través de programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que son posteriormente transferidos como paquetes tecnológicos logrados.

Las actividades desarrolladas por la DIGECADETA están vinculadas al Programa Presupuestal 094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".



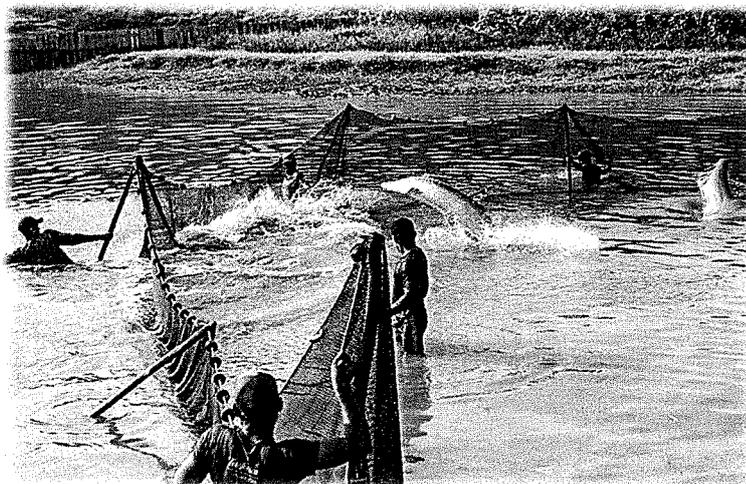
Iquitos

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), asignado fue S/ 4,076,208 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue S/ 4,626,254. La ejecución anual de la DIGECADETA para el ejercicio 2018 alcanzó el 94.17%, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 07: Asignación y Ejecución Presupuestaria de DIGECADETA, 2018

Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM %
	(S/)			
	PIA	PIM		
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	3,787,081.00	4,301,928.00	4,041,182.99	93.94%
9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	289,127.00	324,326.00	313,469.60	96.65%
Total	4,076,208.00	4,626,254.00	4,354,652.59	94.13%

Fuente: SIAF 2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES



DIGECADETA en un amplio despliegue de esfuerzos, ha ejecutado sus actividades en gran parte del territorio nacional. El siguiente cuadro muestra la distribución presupuestal por Regiones y el grado de cumplimiento en cada una de ellas.

Cuadro N° 08: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según Actividad y Región, 2018

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	805,420.00	803,666.00	798,952.20	99.41%
Desarrollo Tecnológico	Ancash	879,867.00	779,384.00	733,205.41	94.07%
	Loreto	277,183.00	570,035.00	491,533.49	86.23%
	Madre de Dios	151,841.00	93,189.00	57,511.80	61.72%
	Piura	172,247.00	239,651.00	195,384.82	81.53%
	Tacna	313,888.00	390,012.00	358,211.01	91.85%
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Amazonas	22,047.00	4,878.00	4,876.92	99.98%
	Ancash	52,340.00	42,448.00	42,445.85	99.99%
	Apurímac	17,512.00	5,759.00	5,759.00	100.00%
	Arequipa	19,759.00	8,556.00	8,554.07	99.98%
	Ayacucho	25,226.00	50,711.00	50,709.10	100.00%
	Cajamarca	18,572.00	7,925.00	7,924.95	100.00%
	Cusco	26,434.00	22,244.00	22,243.75	100.00%
	Huancavelica	27,341.00	12,494.00	12,493.74	100.00%
	Huánuco	16,982.00	2,521.00	2,521.00	100.00%
	Ica	15,816.00	8,349.00	8,349.00	100.00%
	Junín	19,497.00	41,693.00	41,691.69	100.00%
	La Libertad	18,572.00	1,950.00	1,950.00	100.00%
	Lambayeque	20,480.00	15,638.00	15,637.06	99.99%
	Lima	552,748.00	849,963.00	830,936.82	97.76%
	Loreto	10,388.00	69,660.00	69,659.19	100.00%
	Madre de Dios	10,834.00	26,726.00	26,725.40	100.00%
	Moquegua	18,254.00	10,569.00	10,569.00	100.00%
	Pasco	17,088.00	1,579.00	1,578.46	99.97%
	Piura	60,099.00	62,198.00	62,196.14	100.00%
	Puno	51,757.00	67,468.00	67,013.72	99.33%
San Martín	11,518.00	9,849.00	9,848.80	100.00%	
Tacna	104,531.00	91,838.00	91,725.98	99.88%	
Tumbes	19,517.00	8,900.00	8,899.62	100.00%	
Ucayali	29,323.00	2,075.00	2,075.00	100.00%	
Dirección y Gestión- Técnicas para el Manejo de la Crianza del Cocodrilo Americano	Tumbes	289,127.00	324,326.00	313,469.60	96.65%
Total		4,076,208.00	4,626,254.00	4,354,652.59	94.13%

Fuente: SIAF 2018

Elaboración: OGPP- FONDEPES





Como parte de la actividad transferencia tecnológica FONDEPES desarrolla cursos de capacitación, acciones de asistencia técnica a los productores y pasantías en los Centros de Acuicultura. Estas actividades se complementan con la entrega de material didáctico como manuales, protocolos, trípticos, etc.

Mediante esta labor nuestro personal no solo brinda la capacitación en el cultivo de las especies más importantes de la acuicultura para el desarrollo de capacidades en los productores acuícolas si no también puede conocer sus problemas técnicos en el manejo productivo, información que es de gran utilidad para orientar soluciones que se incorporan a estos programas cubriendo las necesidades de estos.

En el caso de las asistencias técnicas, se aplican módulos temáticos diseñados para cubrir las necesidades del productor de diferentes regiones del país, a fin de que fortalezca y mejore su manejo técnico de las diferentes especies.

Cuadro N° 09: Metas físicas sobre gestión del programa, 2018

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	Avance respecto al PIM %
Gestión del programa	Documento	2	2	100%
	Informe	18	20	111%

Fuente: POI-2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Cuadro N° 10: Metas físicas de capacitación y asistencia técnica, 2018

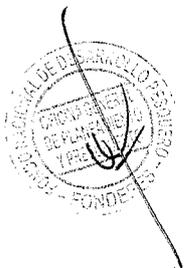
Actividad	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	Porcentaje
Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Asistencia técnica	2,152	2,551	119%
	Eventos	16	13	81%
	Persona	67	63	94%
	Persona capacitada	8,000	10,897	136%
	Productor	538	656	122%
	Productor asistido	72	73	101%
	Productores que aplican conocimientos transferidos	520	533	103%

Fuente: POI-2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Cuadro N° 11: Metas físicas en Desarrollo Tecnológico, 2018

Actividad	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	Porcentaje
Desarrollo tecnológico	Documento técnico	4	4	100%
	Informe	62	64	103%
	Kilogramo	86	131.8	153%
	Manual	1.45	1.45	100%
	Protocolo	7	7	100%
	Unidad	4,230,000	2,016,750	48%

Fuente: POI-2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES



Son todas las actividades que se ejecutan para la gestión del programa, que implican la supervisión de actividades de la Dirección, reuniones de trabajo, la participación en eventos, llevadas a cabo durante el año fiscal 2018. Su cumplimiento alcanzó una ejecución de gastos por S/ 798,952.20; que representa el 99.41% de lo previsto.

Dado el rápido avance de la acuicultura en el mundo, se hace necesario que nuestro país intensifique su esfuerzo para la innovación y el desarrollo tecnológico. FONDEPES, a través de sus Centros de Acuicultura desarrolla programas experimentales planteados a mediano plazo, para la optimización de técnicas de cultivo de especies "tradicionales" y la incorporación de otras nuevas a la acuicultura nacional.

Todas estas especies han sido seleccionadas por su importancia comercial y la viabilidad técnica y ambiental de su cultivo. Las metas son lograr los protocolos y manuales para su transferencia al sector productivo.



Asistencia técnica en el VRAEM

Cuadro N° 12: Metas alcanzadas en Desarrollo Tecnológico durante el 2018

Desarrollo tecnológico	2018
Protocolos	MANEJO DE ALEVINES DE TILAPIA
	MANEJO DE JUVENILES DE CORVINA
	MANEJO DE REPRODUCTORES DEL ASHARA
	PRODUCCIÓN DE QUISTES DE ARTEMIA
	PROTOCOLO DE ENGORDE DE DONCELLA
	PROTOCOLO DE ENGORDE DE PAICHE
	PROTOCOLO OBTENCIÓN DE PLÁNTULAS DE MACRO ALGAS ROJAS
	REPRODUCCIÓN DE LA CORVINA
	REPRODUCCIÓN DEL PACO

Fuente: DIGECADETA
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Los trabajos experimentales que se realizan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES y se materializan en informes técnicos de avances, hasta la versión final del protocolo o manual correspondiente.

En el Centro Acuícola La Arena ubicado en Casma, Ancash, viene desarrollando la elaboración del Manual del cultivo de la especie Chita y Macroalgas, así como en la producción de semilla de Moluscos Bivalvos. El siguiente cuadro muestra sus avances en dicho periodo anual:

Cuadro N° 13: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola La Arena

Tarea	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Chita	Manual	0.15	0.15	100%
Avance de elaboración de manual del cultivo de Macroalgas	Manual	0.2	0.2	100%

Tarea	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Ensayos de dietas en reproductores de Chita		1	1	100%
Ensayos de cultivos de Macroalgas	Documento Técnico	1	1	100%
Formulación de dietas para reproductores de Chita		1	1	100%
Producción de semilla Moluscos Bivalvos	Unidad	3,000,000.00	1,691,500.00	56%
Protocolo de obtención de plántulas de Macro Alga Roja	Protocolo	1	1	100%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	12	100%

Fuente: POI-2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

El Centro Acuícola Nuevo Horizonte se ubica cerca de Iquitos en Loreto, viene elaborando los manuales de la especie Doncella, Paiche, así como la producción de semilla de peces amazónicos y protocolos de engorde de Doncella y de Paiche. Se muestra sus logros en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 14: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Nuevo Horizonte-Loreto

Tarea	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Doncella	Manual	0.05	0.05	100%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Paiche	Manual	0.1	0.1	100%
Ensayos de dieta para juveniles de Paiche	Documento Técnico	1	1	100%
Producción de semilla de peces Amazónicos	Unidad	450,000.00	250,250.00	56%
Protocolo de engorde de Doncella	Protocolo	1	1	100%
Protocolo de engorde de Paiche	Protocolo	1	1	100%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	12	100%

Fuente: POI-2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

El Centro de Acuicultura La Cachuela en Puerto Maldonado, Madre de Dios, se ha transferido al Gobierno Regional en febrero del año 2018.

Este Centro ubicado en Tacna ha desarrollado importantes aportes en el desarrollo de nuevas especies. Los programas experimentales, al igual que en los otros Centros, son planteados en un horizonte de mediano plazo. Durante el año 2018, se han cumplido las metas previstas que se señalan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Morro Sama

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Avance de Elaboración de Manual de Producción de Semilla de Lenguado	Manual	0.2	0.2	100%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Abalón Rojo	Manual	0.1	0.1	100%
Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Corvina	Manual	0.1	0.1	100%

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Producción de Semilla de Lenguado Nativo	Unidad	500,000	0	0%
Reproducción de la Corvina	Protocolo	1	1	100%
Manejo de juveniles de Corvina	Protocolo	1	1	100%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	12	12	100%

Fuente: POI 2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Este Centro tiene como meta la promoción del cultivo de la "Tilapia" mediante capacitación y la producción de alevinos. Los avances alcanzados durante el 2018, se describen a continuación:

Cuadro N° 16: Metas Físicas alcanzadas en el Centro Acuícola Piura

Actividad	Unidad de Medida	Programación Anual de la Meta Física	Ejecución Total de la Meta Física	% Ejecución de la Meta Física
Avance de elaboración de manual del cultivo de Tilapia en ambientes no convencionales en la costa norte	Manual	0.3	0.3	100%
Avance de elaboración de manual de cultivo de la Artemia	Manual	0.25	0.25	100%
Producción de Biomasa húmeda de Artemia	Kilogramo	86	131.8	153%
Producción de quistes de Artemia	Protocolo	1	1	100%
Manejo de alevinos de Tilapia	Protocolo	1	1	100%
Producción de alevinos de Tilapia revertida	Unidad	180,000	75,000	42%
Sistematización del avance de actividades desarrolladas mensualmente	Informe	24	24	100%

Fuente: POI-2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES



El desarrollo de las capacitaciones implica:

- Actividades de Promoción en Acuicultura
- Acciones de Difusión de las tecnologías obtenidas en los Centros de Acuicultura
- Actividades de difusión específicas para productores -acuícolas
- Cursos de entrenamiento para mando medio, técnico y profesional.

Durante el 2018 se ha capacitado a 10,897 personas a nivel nacional en la crianza de diferentes especies acuícolas como "Trucha".



Cuadro N° 17: Personas Capacitadas Región

Región	Capacitados	Actividades de capacitación	VRAEM
Amazonas	250	2	0
Ancash	533	11	0
Apurímac	316	4	0
Arequipa	468	9	0
Ayacucho	1,150	23	17
Cajamarca	189	3	0
Callao	0	0	0
Cusco	688	24	15
Huancavelica	373	8	0
Huánuco	248	7	0
Ica	153	1	0
Junín	463	11	9
La libertad	212	5	0
Lambayeque	373	5	0
Lima	257	7	0
Loreto	1,295	23	0
Madre de dios	289	5	0
Moquegua	413	7	0
Pasco	73	2	0
Piura	1,396	31	0
Puno	701	10	0
San Martín	279	6	0
Tacna	264	4	0
Tumbes	391	4	0
Ucayali	123	2	0
Total	10,897	214	41

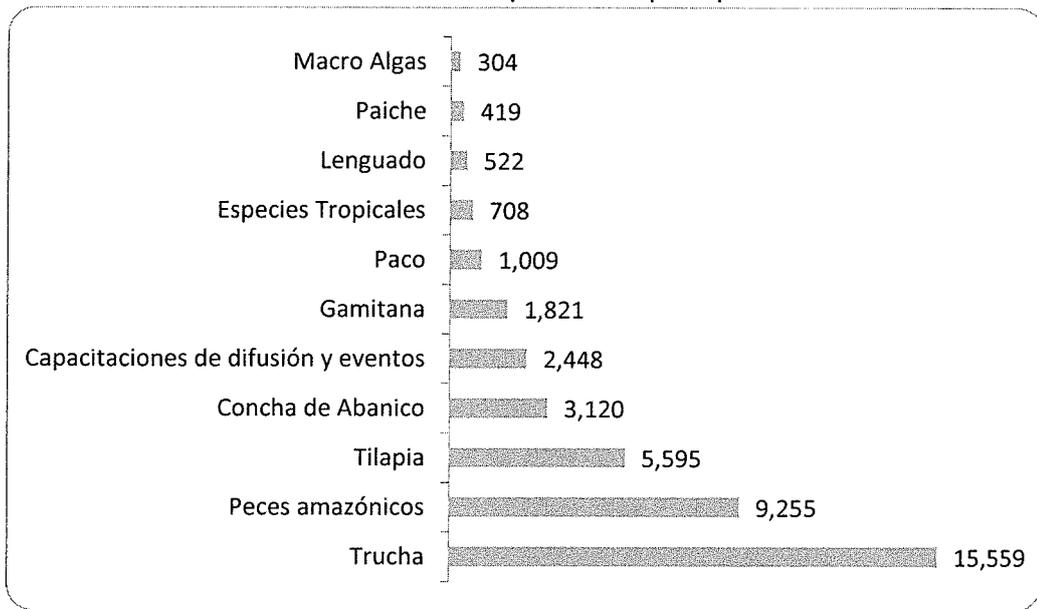
Fuente: POI 2018
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Cuadro N° 18: Capacitación por especie, 2018

Capacitación por especie	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Macro Algas	0	0	14	21	240	29	0	304
Lenguado	24	14	0	43	111	0	330	522
Especies tropicales	708	0	0	0	0	0		708
Paco	0	319	0	662	0	28		1,009
Concha de Abanico	261	166	121	655	722	634	561	3,120
Peces amazónicos	0	0	1,573	0	1,797	2,494	3,391	9,255
Tilapia	188	0	1,231	750	735	928	1,763	5,595
Gamitana	0	820	39	962	0	0		1,821
Paiche						71	348	419
Trucha	1,108	2,050	1,109	2,543	1,746	2,993	4,010	15,559
Capacitaciones de difusión y eventos	710	57	0	0	530	657	494	2,448
Total	2,999	3,426	4,087	5,636	5,881	7,834	10,897	40,760

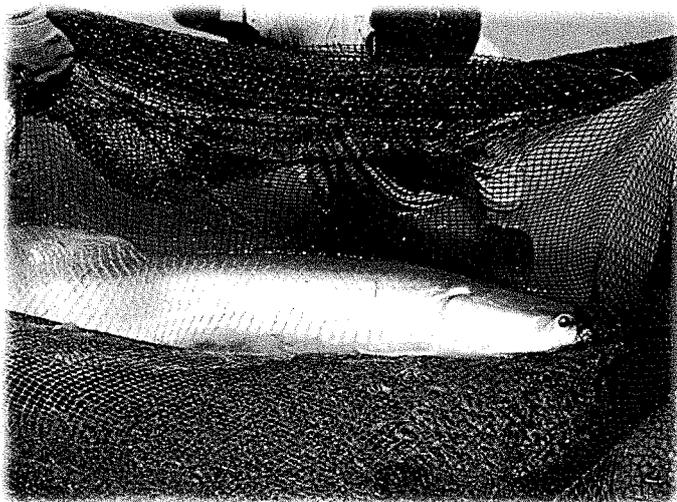
Fuente: POI 2018
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Gráfico N° 03: Capacitaciones por Especie



Fuente: POI 2018
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Durante el año 2018 se capacitó a 10,897 personas 39.05 % más respecto al 2017, hay un incremento constante en el número de personas en diferentes regiones del país, contribuyendo a la incorporación de nuevos productores acuícolas en el país.



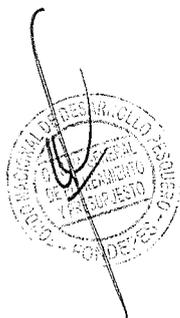
Durante el año 2018, Se logró brindar 2,551 asistencia técnicas personalizadas en las 24 regiones del país, de las cuales 675 corresponden al VRAEM, mediante visitas a las instalaciones de los propios productores, donde se identifican los problemas específicos y ayudando a resolverlos a través del entrenamiento "in situ" sobre manejo de las buenas prácticas de cultivo y buen uso de los materiales de apoyo en el monitoreo de los cultivos respectivos, entre otros



Cuadro N° 19: Asistencias Técnicas por Región, 2018

Regiones atendidas	Asistencia Técnica
Amazonas	14
Ancash	20
Apurímac	16
Arequipa	49
Ayacucho	371
Cajamarca	12
Callao	0
Cusco	324
Huancavelica	28
Huánuco	29
Ica	15
Junín	79
La libertad	13
Lambayeque	13
Lima	24
Loreto	593
Madre de dios	271
Moquegua	8
Pasco	21
Piura	52
Puno	494
San Martín	56
Tacna	10
Tumbes	12
Ucayalí	27
Total	2,551

Fuente: POI-2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES



Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú, así como asistir y apoyar a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organizaciones de Pescadores Artesanales y sector productivo en esta materia. Planificando, elaborando, proponiendo, promoviendo y ejecutando programas de capacitación al pescador artesanal, a través de cursos formativos, técnico productivos y de seguridad.



Desembarcadero Pesquero Artesanal-Atico

El PIA asignado fue S/ 4,236,920 y el PIM S/ 5,033,690; el presupuesto de Gestión del Programa representa el 44.15%, Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal el 33.45%, y en Operación y Mantenimiento representa el 22.4%, respecto al total del PIM. Al final del periodo 2018 se reportó una ejecución de S/4,876,947.62, que representa el 96.89% con respecto a su PIM.

Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2018 corresponden al Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y a la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)" – Zonal Paita".

Cuadro N° 20: Asignación y Ejecución Presupuestaria de DIGECADEPA, 2018

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Ejecución respecto al PIM (%)
		(S/)		(S/)	
		PIA	PIM		
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	1,571,941.00	2,222,212.00	2,173,525.37	97.81%
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	1,268,933.00	1,684,010.00	1,594,346.57	94.68%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	1,396,046.00	1,127,468.00	1,109,075.68	98.37%
Total		4,236,920.00	5,033,690.00	4,876,947.62	96.89%

Fuente: SIAF 2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

La programación para la ejecución de metas financieras de DIGECADEPA, en el marco del Programa Presupuestal 0095, para el año 2018 se distribuye en 12 regiones del país. La región Piura, donde se encuentra uno de los centros de entrenamiento pesquero (CEP Paita) concentra mayor presupuesto en comparación con las demás regiones.

Cuadro N 21: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región 2018

Actividad	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
		(S/)		(S/)	
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	369,729.00	797,654.00	756,972.71	94.90%
	Piura	1,202,212.00	1,424,558.00	1,416,552.66	99.44%
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	33,275.00	28,093.00	26,992.50	96.08%
	Arequipa	18,936.00	28,728.00	27,590.00	96.04%
	Ica	64,970.00	33,860.00	33,859.80	100.00%
	La Libertad	6,244.00	30,991.00	30,951.00	99.87%
	Lambayeque	31,509.00	26,257.00	26,218.50	99.85%
	Lima	127,290.00	221,016.00	220,994.44	99.99%
	Moquegua	0.00	2,000.00	2,000.00	100.00%

Actividad	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM		
	Piura	416,678.00	435,930.00	426,732.61	97.89%
	Puno	524,219.00	802,493.00	725,431.72	90.40%
	Tacna	12,466.00	10,544.00	10,544.00	100.00%
	Tumbes	5,980.00	13,198.00	12,144.00	92.01%
	Ucayali	27366	50,900.00	50,888.00	99.98%
Operación y Mantenimiento	Piura	1,304,316.00	1,127,468.00	1,109,075.68	98.37%
Total		4,145,190.00	5,033,690.00	4,876,947.62	96.89%

Fuente: SIAF 2018.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero con la finalidad de fortalecer las capacidades de los agentes de la pesca artesanal, brinda acciones de entrenamiento y capacitación, para promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas, el año 2018 se ha cumplido con dicho encargo, lográndose superar hasta en 130.94% la meta física programada, ya que, de las 7,100 personas programadas, se logró capacitar a 9,297, contando los cursos internados y descentralizados. Ver el detalle siguiente:

Cuadro N° 22: Pescadores Capacitados 2018

Zonales	Región	Curso de Formalización		Curso Técnico Productivo		Curso Seguridad de la Vida Humana		Ejecución 2018	
		N° de Cursos	Participantes	N° de Cursos	Participantes	N° de Cursos	Participantes	N° de Cursos	Participantes
	Tumbes	17	506	14	311	15	348	46	1165
Zonal Norte	Piura	50	1440	57	1223	65	1411	172	4074
	Lambayeque	11	299	9	227	1	16	21	542
	La Libertad	4	88	11	257	6	140	21	485
Zonal Centro	Ancash	8	221	9	217	2	50	19	488
	Lima	17	450	11	286	4	86	32	822
	Ica	8	225	11	292	0	0	19	517
Zonal Sur	Arequipa	11	323	7	159	0	0	18	482
	Moquegua	0	0	9	217	0	0	9	217
	Tacna	5	128	7	158	0	0	12	286
	Puno	5	135	2	52	0	0	7	187
	Loreto	0	0	1	32	0	0	1	32
	TOTAL	136	3815	148	3431	93	2051	377	9297

Fuente: POI-2018
Elaboración: OGPP- FONDEPES

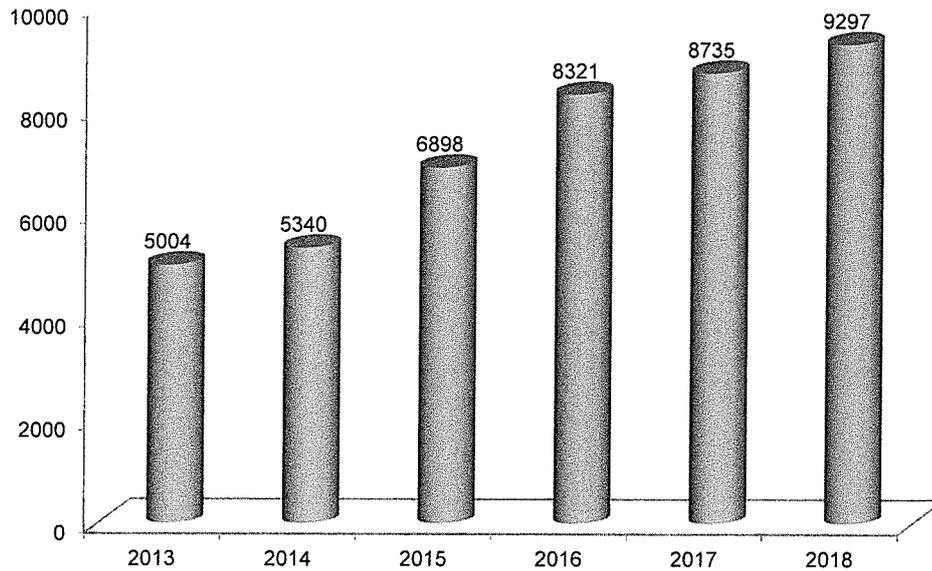
Respecto a los tipos de cursos ofrecidos a las comunidades pesqueras, tuvo el siguiente comportamiento, a lo largo del año 2018:

Cursos de Formalización: 136 cursos a lo largo del litoral costero, y también en la sierra (Puno). En total fueron capacitados 3,815 personas, valor que representa el 41.03% del total de capacitados en dicho año.

Cursos Técnico-productivo: fueron ejecutados 148 cursos, logrando capacitar a un total de 3,431 agentes de la pesca artesanal, lo cual representa el 36.90% del total de capacitados el año 2018.

Cursos de Seguridad de la vida humana: Se llevaron a cabo 93 cursos en el año 2018, mayormente en la zona centro y norte del litoral costero peruano principalmente en la zona centro y norte del país, desde Lima hasta Tumbes, destacando, de lejos, Piura como el de mayor cantidad de capacitados en este tipo de cursos OMI. El número total de capacitados durante el año 2018 fue de 2,051 agentes de la pesca artesanal, cantidad que representa el 22.06% del total de capacitados.

Gráfico N° 04: Alumnos Capacitados 2013-2018



Fuente: POI-2018
Elaboración: OGPP- FONDEPES

Estas actividades fueron organizadas y ejecutadas en coordinación con DIGENIPAA, y tuvo como finalidad reforzar los conocimientos de los usuarios de los desembarcaderos pesqueros artesanales (DPAs), respecto al cumplimiento de las normas sanitarias en estas infraestructuras. Se complementó esta jornada con charlas sobre administración de infraestructuras pesqueras, dando a conocer las principales herramientas de gestión, y sensibilizando a los usuarios, para el buen uso de los bienes del Estado, en beneficio de las comunidades pesqueras.

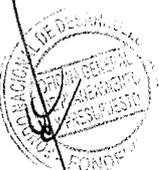
En el mes de diciembre se hicieron cuatro (4) eventos, en los siguientes puntos de desembarque:

- ✓ Desembarcadero de Morrosama
- ✓ Desembarcadero de Paita
- ✓ Desembarcadero de Matarani
- ✓ Desembarcadero de Atico

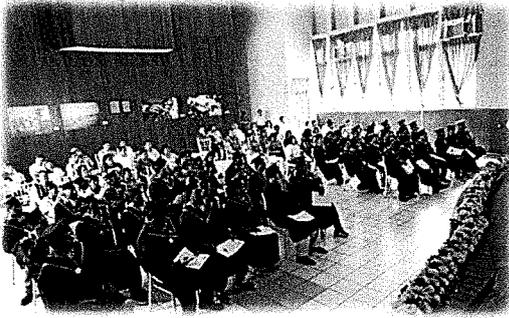
En cada uno de estos eventos hubo una nutrida concurrencia de participantes, alcanzando un promedio de 80 personas por desembarcadero. Se contó con la presencia del Jefe de FONDEPES en la jornada de clausura.



DPA-Atico, Región Arequipa



Del 17 al 20 de diciembre 2018 se llevó a cabo en la sede zonal de Paita, el curso especializado para líderes - agentes de cambio, al que asistieron representantes de los pescadores artesanales, procedentes de diversas, caletas, puertos y comunidades pesqueras del país.



DIGECADEPA organizó este evento, para lo cual convocó a connotados profesionales, especialistas en los temas programados para el evento. Asistieron 35 líderes de pescadores, que fueron capacitados y recibieron su diploma de participación en una ceremonia de clausura, que contó la presencia del jefe de FONDEPES, señor Moran Quero Gaime.

Durante el evento se brindó todas las facilidades de habitabilidad a los asistentes, como alimento, hospedaje, indumentaria, materiales educativos, etc. haciendo uso de las infraestructuras, equipamiento y embarcaciones de instrucción que están disponibles en la sede zonal Paita.



El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero impulsa la modernización de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura AREL y AMYPE, realizando el otorgamiento de créditos orientado a fomentar el desarrollo y mejoramiento de dichas actividades productivas a nivel nacional, bajo la modalidad de créditos supervisados, mediante la entrega de equipos y/o servicios, en condiciones crediticias especialmente promocionales, referente a la tasa de interés, periodos de gracia y plazos de amortización.



La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera Para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola es el órgano de línea, responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas (Artículo N° 23 del ROF de FONDEPES).

En ese sentido, en el año 2018 se han seguido desarrollando las actividades de promoción y difusión de los programas crediticios, continuando con la estrategia institucional de trabajo de campo sostenido a través de los representantes zonales y con personal de la sede central con viajes de comisión de servicio a nivel nacional. Asimismo, se ha desplegado personal para reforzamiento de la labor de recuperación de créditos que realizan los representantes zonales, además se ha realizado labores de Asistencia Técnica para la formulación e implementación de Planes de Negocio.

Cabe Indicar que La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera Para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola se encuentra inmersa en el marco de dos (02) programas presupuestales (PP) 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

DIGEPROFIN tiene un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 7, 000,000 y un PIM de S/ 11,032,142, con una ejecución presupuestal de S/ 10,690,485 que representa el 96.90%.

Cuadro N° 23: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGEPROFIN, 2018

Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
	(S/)			
	PIA	PIM		
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	5,400,000	6,182,082	6,167,214	99.80%
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	1,600,000	4,850,060	4,523,271	93.30%
Total	7,000,000	11,032,142	10,690,485	96.90%

Fuente: SIAF_2018
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Los servicios de apoyo financiero a la acuicultura han representado una ejecución del 99.80% siendo el monto de S/ 6,167,214 y el apoyo para la pesca artesanal ha logrado una ejecución del 93.30% siendo el monto de S/ 4,523,271 otorgados en créditos a la pescadores artesanales y acuicultores.

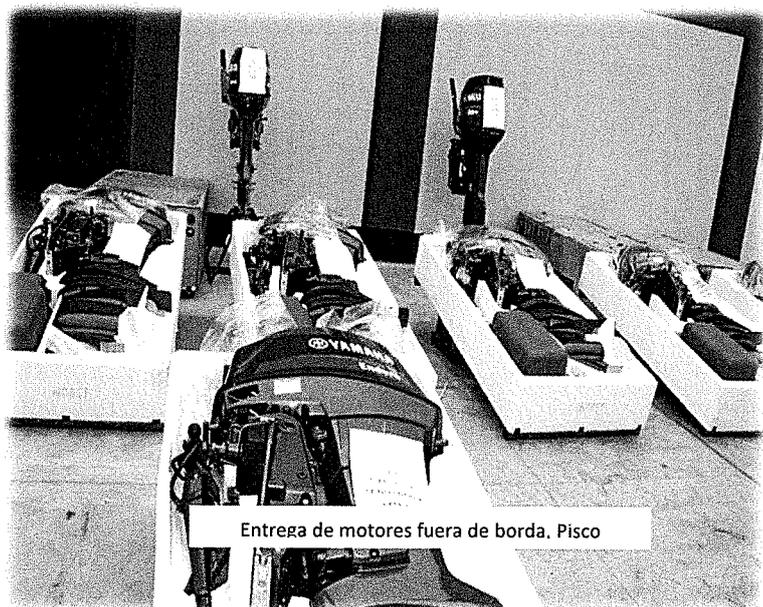
Los créditos otorgados en el periodo de enero a diciembre del año 2018 ascendieron a 569¹ créditos, por un monto de S/ 10,690,485, lo que representa una ejecución presupuestal del 96.90% de presupuesto asignado solo para el otorgamiento de créditos, los cuales responden a dos programas presupuestales: 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" con 263 créditos con un monto ejecutado a nivel devengado de y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" con 306, como se aprecia el detalle siguiente:

¹ Mediante Documento N° 1115-2019 de fecha 06/02/2019 se presenta desistimiento de 01 crédito en la región San Martín por un monto de S/ 5,000.00 solicitado por cliente.

Cuadro N° 24: Montos de Créditos otorgados por Programa Presupuestal

Categoría Presupuestal	Actividad	N° de créditos otorgados	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Avance respecto al PIM (%)
			(S/)			
			PIA	PIM		
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	263	5,400,000	6,182,082	6,167,214	99.80%
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	306	1,600,000	4,850,060	4,523,271	93.30%
Total		569	7,000,000	11,032,142	10,690,485	96.90%

Fuente: POI -2018
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Entrega de motores fuera de borda, Pisco

FONDEPES en favor de nuestro público objetivo, compuesto por pescadores y armadores artesanales y por acuicultores (AREL y AMYPE), tanto en el ámbito marino como continental. Este financiamiento se otorga observando el cumplimiento del Reglamento General de Operaciones de Crédito, el Programa de Crédito para la Acuicultura y el Programa de Crédito para Pesca Artesanal vigentes a la fecha.

Este servicio es brindado a través de Representantes Zonales y profesionales de la sede central que realizan viajes de comisión de servicio, los cuales realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito, el financiamiento se orienta al otorgamiento de bienes y/o servicios, para el caso del apoyo financiero para la actividad de pesca artesanal, el Portafolio de Productos de Créditos que comprende:

- i) Producto 1: financiamiento de bienes para la pesca artesanal,
- ii) Producto 2: financiamiento de servicios para la pesca artesanal y
- iii) Producto 3: financiamiento de combustible para armadores artesanales

En el caso de Acuicultura, este portafolio de productos de créditos consiste en el financiamiento de:

- i) Adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola;
- ii) Ampliación de infraestructura acuícola,
- iii) Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines y
- iv) La obtención de una cámara isotérmica para el traslado de los recursos hidrobiológicos.

Durante el año 2018, el desarrollo del accionar crediticio del FONDEPES ha permitido el otorgamiento de créditos en las diferentes regiones del litoral en apoyo a la actividad pesquera artesanal – así como destacándose que se ha retomado la colocación de créditos en la región Puno en la región Ucayali.

En las regiones altoandinas y de selva se ha continuado el apoyo a la actividad acuícola (AREL y AMYPE), ampliando la cobertura con la atención a créditos en la región de Huánuco y proseguido con la intervención en las regiones de Ucayali, Cajamarca y Lima provincias.

Del total de 569 créditos otorgados por el monto de S/ 10,690,484.79 (sin gastos operativos) para ambos programas de pesca artesanal y acuicultura, destaca que el monto de créditos otorgados para Acuicultura de S/ 6,167,214.17 fue superior que para pesca artesanal que ascendió a S/ 4,523,270.62 manteniendo la tendencia ascendente que se registra en los tres últimos años – a diferencia de la data histórica de FONDEPES en la que el 90% de los créditos eran otorgados para pesca artesanal y se condice con la tendencia mundial prevista por

la FAO de la preponderancia de la acuicultura en la provisión de las especies hidrobiológicas en el mundo (SOFÍA, 2016).

En los resultados por regiones se destacan por los montos otorgados en las regiones Ica (10.6%), Arequipa (8.4%), Puno (8.3%), San Martín (7.5%), Lima (7.1%) y Junín (6.4%), que suman un 48.4%. En lo que respecta al número de créditos otorgados en el año 2018, destaca en primer lugar, la Región Ica (12.52) seguido de Lima (7.94%), Lambayeque (7.58%), Arequipa (7.41%), Piura (6.88%) y Cusco (6.70%), las que totalizan el 49.03%. (Ver Cuadro N° 29)



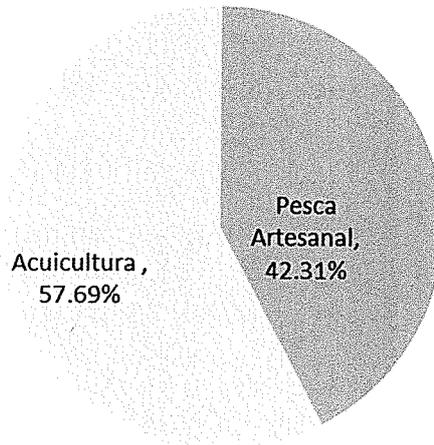
Beneficiaria de Crédito Pesca Artesanal

Cuadro N° 25: Colocación de Créditos según Programa Crediticio y por Región

Región	Acuicultura		Pesca Artesanal		Total	
	N° Créditos	Monto Crédito S/	N° Créditos	Monto Crédito S/	N° Créditos	Monto Crédito S/
Amazonas	4	99,597.60			4	99,597.60
Ancash	3	79,624.00	5	45,053.00	8	124,677.00
Apurímac	12	174,192.25			12	174,192.25
Arequipa			42	896,969.00	42	896,969.00
Ayacucho	31	590,880.54			31	590,880.54
Cajamarca	6	160,250.00			6	160,250.00
Cusco	38	556,370.75			38	556,370.75
Huancavelica	6	229,402.00			6	229,402.00
Huánuco	27	466,112.88			27	466,112.88
Ica			71	1,133,884.02	71	1,133,884.02
Junín	23	684,199.00			23	684,199.00
La Libertad			21	205,625.63	21	205,625.63
Lambayeque			43	586,782.01	43	586,782.01
Lima	5	198,889.70	40	558,873.81	45	757,763.51
Loreto	7	137,390.00			7	137,390.00
Madre de Dios	14	507,756.05			14	507,756.05
Moquegua			11	180,671.54	11	180,671.54
Pasco	14	401,106.00			14	401,106.00
Piura			39	564,598.06	39	564,598.06
Puno	29	889,924.00			29	889,924.00
San Martín	37 ²	810,023.40			37	810,023.40
Tacna			12	218,154.07	12	218,154.07
Tumbes			22	132,659.48	22	132,659.48
Ucayali	7	181,496.00			7	181,496.00
Total Programa	263	6,167,214.17	306	4,523,270.62	569	10,690,484.79

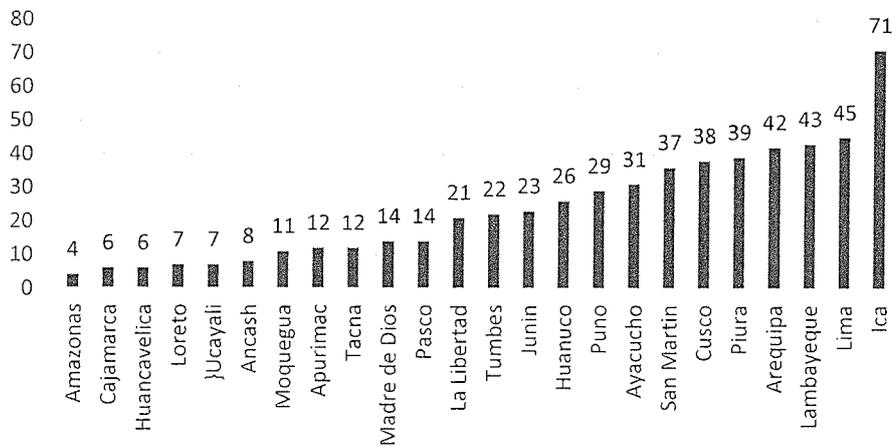
² Desistimiento de un crédito por el solicitante.

Gráfico N° 05: Distribución de Créditos en soles



Fuente: SIAC- DIGEPROFIN
 Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Gráfico N° 06: Créditos Otorgados por Región- Año 2018



Fuente: POI INTRANET FONDEPES
 Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

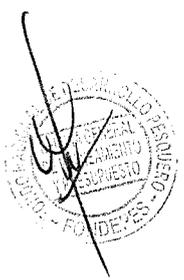
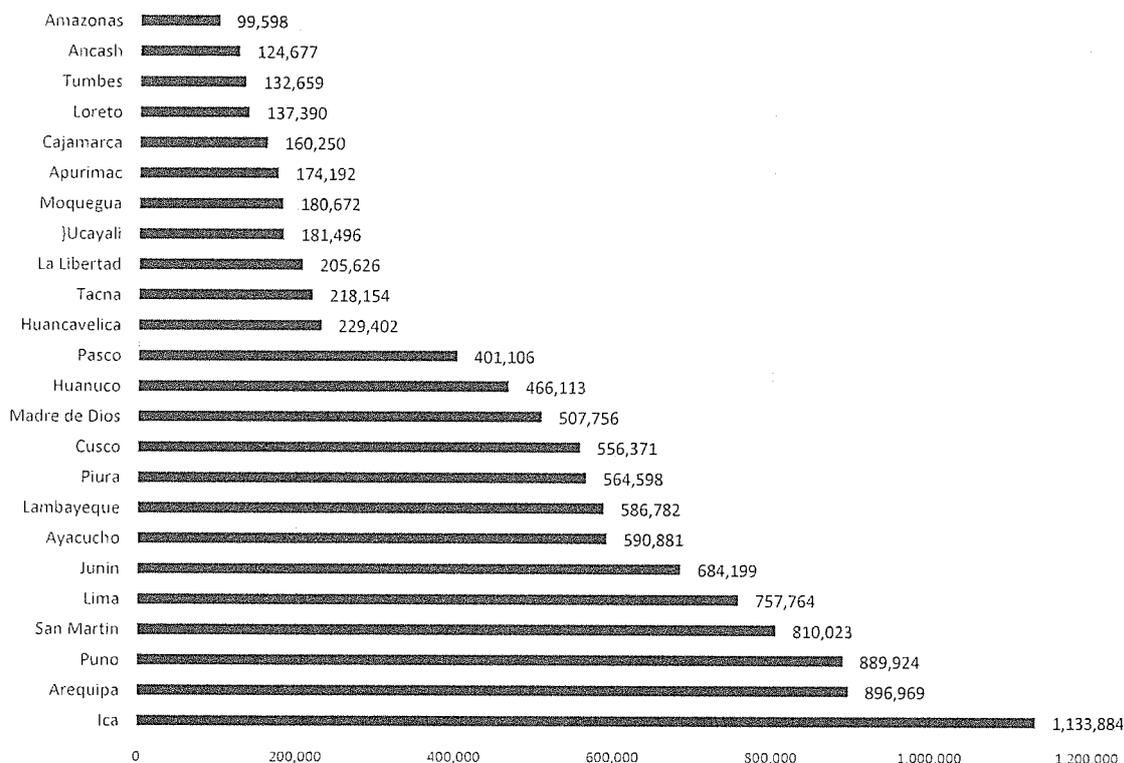


Gráfico N° 07: Monto de Créditos Otorgados por Región



Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES



Entrega de créditos acuícolas - Huánuco

El apoyo financiero brindado a la acuicultura se efectuó en el marco de la ejecución del PP 0094, habiéndose otorgado 263 créditos por un monto de S/ 6,167,214.17 alcanzado una ejecución presupuestal del 99.80%.

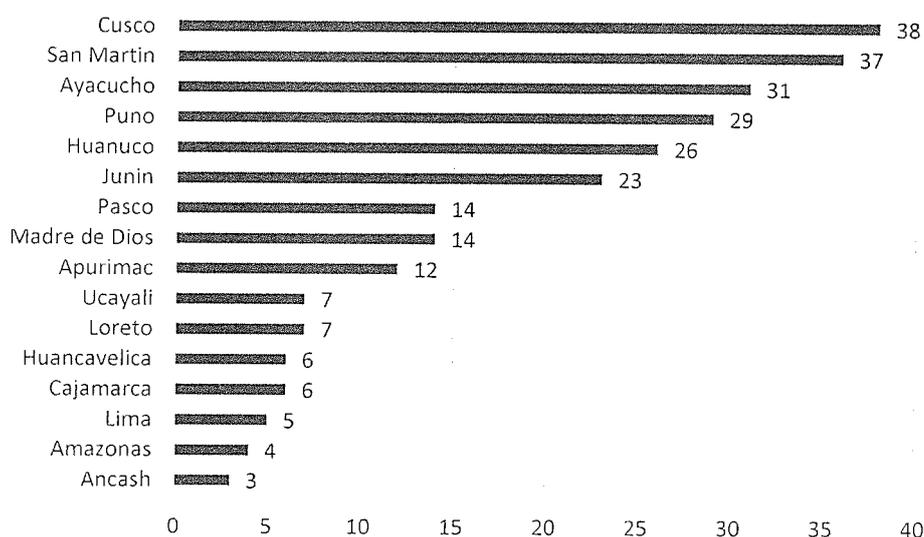
Esta actividad principalmente se desarrolla en el ámbito rural de la sierra y selva del país, en tal sentido el esquema de intervención desarrollado por el FONDEPES para la acuicultura se enmarca en la articulación integral de acciones de apoyo financiero, asistencia técnica

y capacitación, con la finalidad de promocionar la acuicultura como una actividad económica alternativa y amigable con el medio ambiente y mejorar el nivel de vida de la población, orientados a promover la inclusión social, productiva y financiera.

El financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde para las especies, Trucha y peces amazónicos, que es la más onerosa del proceso productivo, constituyendo de un 60% a 70% del costo total de producción.

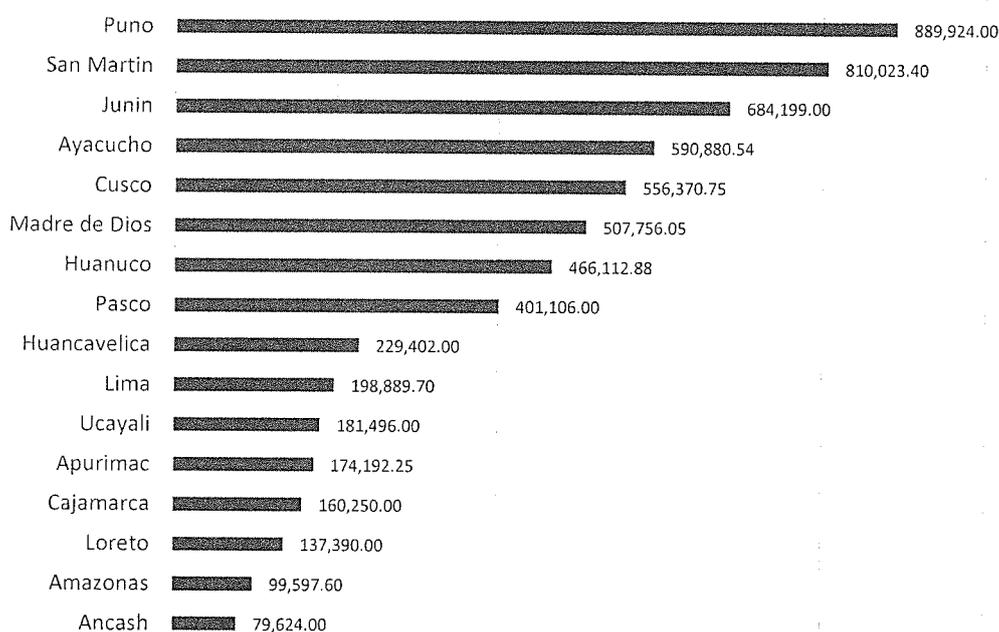


Gráfico N° 08: Créditos Otorgados orientados a la Acuicultura por Regiones



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES

Gráfico N° 09: Monto de Crédito Otorgado orientado a la acuicultura según Región

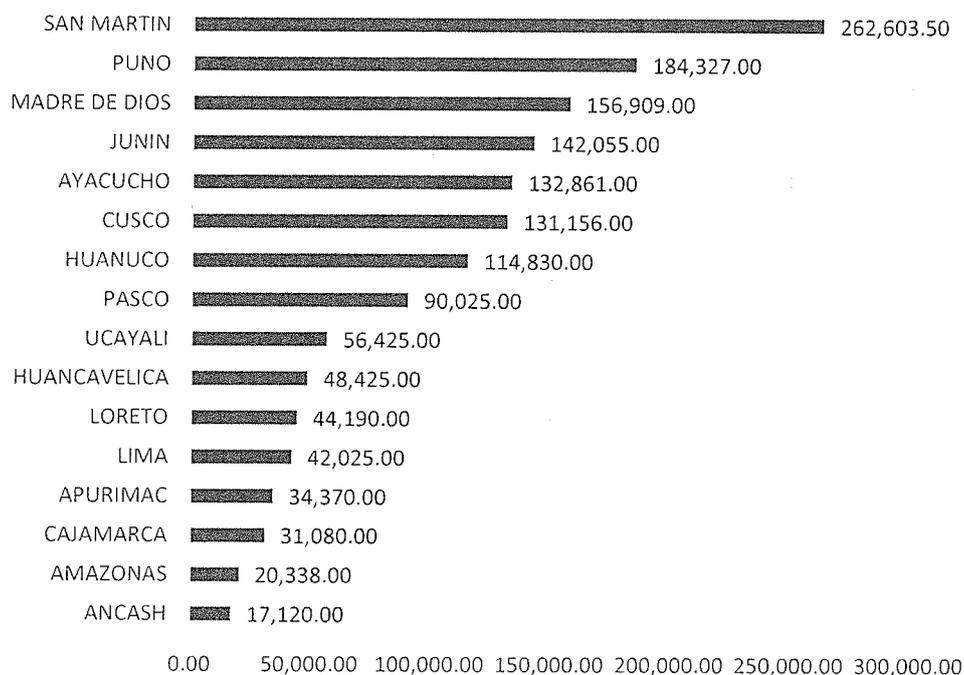


Fuente: POI- INTRANET FONDEPES
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES

En ese sentido, en el año 2018 se ha financiado créditos que se han destinado para la adquisición de 1 507.14 toneladas de alimento balanceado y lográndose el incremento de la producción acuícola en el país en 1 042.48 toneladas de trucha y especies tropicales a nivel de proyección, considerando el correspondiente factor de conversión alimentaria, como se muestra en los gráficos siguientes:

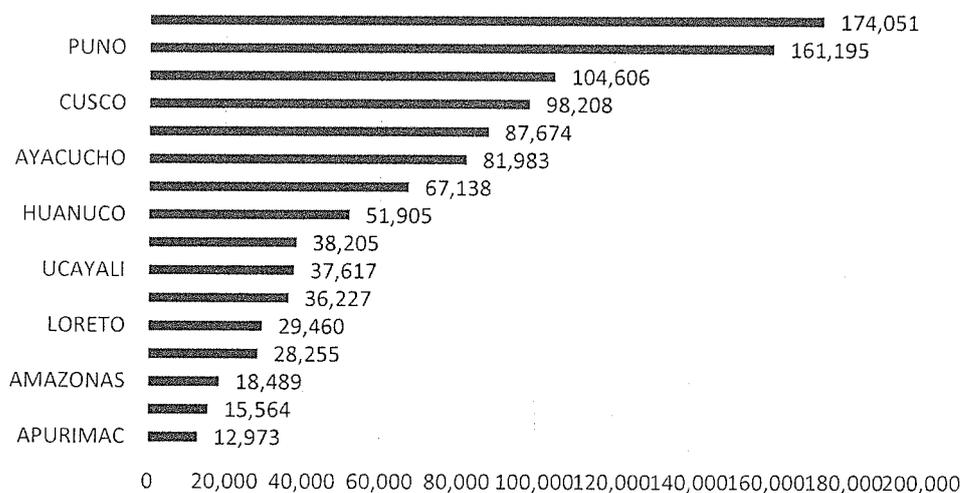


Gráfico N° 10: Alimento balanceado entregado como crédito según Región



Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Gráfico N° 11: Carne producida con alimento otorgado en crédito según Región



fuelle: DIGEPROFIN
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Mediante D.S. N.º 030-2013-PCM, del 26 de marzo del 2013, se crea la Comisión Multisectorial y se declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de la denominada Zona del Huallaga, para lo cual las entidades del Estado deberán desplegar sus esfuerzos encaminados a este propósito. Su ámbito de Intervención en la zona del Huallaga (CODEHUALLAGA) comprende 28 distritos: 06 corresponden al departamento de San Martín, 05 al departamento de Ucayali y 17 al departamento de Huánuco. De las cuales 16 son de la zona de intervención directa 05 de San Martín, 03 de Ucayali y 08 de Huánuco.

En la Zona del Huallaga el FONDEPES viene interviniendo en el desarrollo de la acuicultura mediante los trabajos de prospección y difusión para el apoyo financiero destinado a la adquisición de alimento para la etapa de engorde de la trucha y de especies amazónicas, lo que se articula con la asistencia técnica y la capacitación, así como la asesoría para la formalización del emprendimiento acuícola y de planes de negocios.

En tal sentido, se han adoptado lineamientos de focalización y priorización en las intervenciones a desarrollar nuestra gestión crediticia, en el marco de mantener la sanidad de la cartera crediticia que administramos; contando estas tres regiones mencionadas con un gran potencial y producción acuícola.

Desde el mes de marzo del año 2017 se cuenta con una Representante Zonal para la atención de los acuicultores del corredor compuesto por las regiones de Ucayali y Huánuco, lo que se complementa con el trabajo de los dos (02) Representantes Zonales de la Región San Martín. En síntesis, hay 03 Representantes Zonales de FONDEPES en la Zona del Alto Huallaga.

En el año 2018 se han adjudicado, en los distritos de la Zona del Huallaga de las regiones San Martín y Huánuco, la cantidad de 12 créditos por un monto de S/ 284 336 que han significado la adquisición de 86 162 kilos de alimento balanceado para la etapa de engorde tilapia, paco y especies tropicales.

Asimismo, se ha realizado un trabajo sinérgico con otras entidades del Sector PRODUCE, así tenemos que en la Región San Martín atendemos en la Sede SANIPES de Tarapoto, en Huánuco estamos trabajando coordinadamente con la Dirección Regional de la Producción. Asimismo, realizamos trabajos conjuntos, de visitas de campo, charlas, seminarios, fórums, ferias, etc.

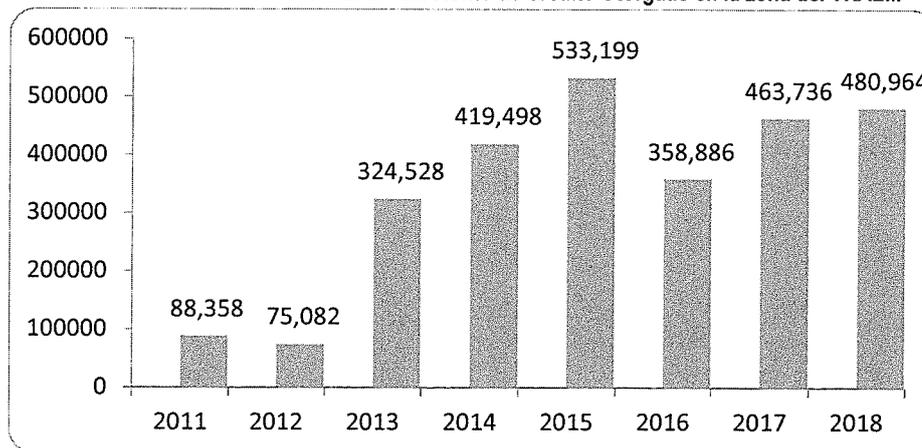
FONDEPES ha programado fondos presupuestales para el año 2019 con la finalidad de otorgar créditos a los emprendimientos acuícolas en la Zona del Huallaga, en atención al potencial acuícola de esta zona priorizada; reafirmando su compromiso en la provisión de alimentos de alto contenido proteico para el consumo humano directo de nuestra población. FONDEPES, según los resultados de la evaluación de cumplimiento de metas ha cumplido con el compromiso asumido por el Sector PRODUCE en beneficio de los productores acuícolas de la mencionada Zona.

Se declaró de prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación de la Zona del VRAEM mediante el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, publicado el 10/07/2012, ante lo cual FONDEPES promueve las correspondientes acciones que ameritaba implementar, en tal sentido mediante la Resolución Jefatural N° 180-2012-FONDEPES/J aprueba el Plan de Intervención del FONDEPES en el VRAEM y a través de la R.J. N° 181-2012-FONDEPES/J del 23/07/2012 el Programa Crediticio de Promoción a la Acuicultura en la Zona del VRAEM.

En el año 2018 nuestra intervención en la Zona del VRAEM se ha dado en el marco, primero del Programa de Crédito para la Acuicultura aprobado por Resolución Jefatural N.º 222-2016-FONDEPES/J de fecha 13 de junio de 2016 y a partir 24 de octubre de 2018 bajo el Programa de Crédito para la Acuicultura versión 1.1, aprobado por Resolución Jefatural N.º 129-2018-FONDEPES/J de fecha.

Mediante el Decreto Supremo N°102-2018-PCM, de fecha 12 de octubre del 2018, se aprueba el Plan Multisectorial denominado "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021" de los distritos del VRAEM. "...Esta iniciativa apunta abordar de manera estratégica tres componentes que permitan ofrecer: (1) un VRAEM con Oportunidades que permita superar las barreras de la pobreza y exclusión que limitan el desarrollo social y económico; (2) un VRAEM Sostenible en el que se aprovechen adecuadamente las potencialidades económicas, ambientales y sociales del valle y; (3) un VRAEM Gobernable, en el que existan las condiciones institucionales para la provisión efectiva de servicios públicos...".

Gráfico N° 12: Monto de Crédito Otorgado en la zona del VRAEM



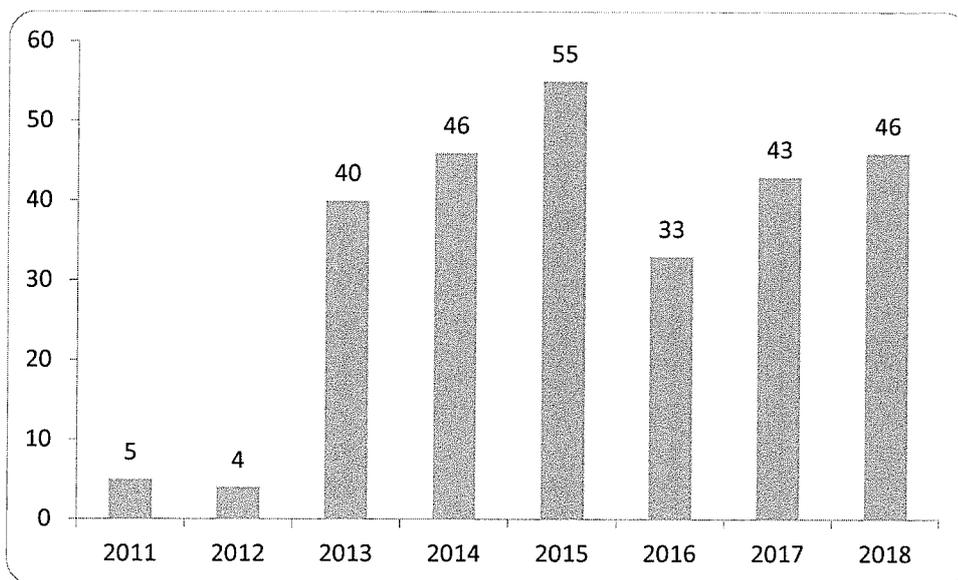
Fuente: POI- INTRANET FONDEPES
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES

Este esquema de intervención tiene como finalidad contribuir a mejorar los niveles de producción acuícola, para que el acuicultor de esta zona logre acceder a mercados locales y regionales, mejorando progresivamente sus ingresos económicos y generando consecuentemente oportunidades para su inclusión productiva. El Plan comprende a los treinta y uno (31) distritos comprendidos como ámbito de intervención directa, integrando a los cuatros (04) regiones que integran la Zona del VRAEM: Junín, Ayacucho, Cusco y Huancavelica.

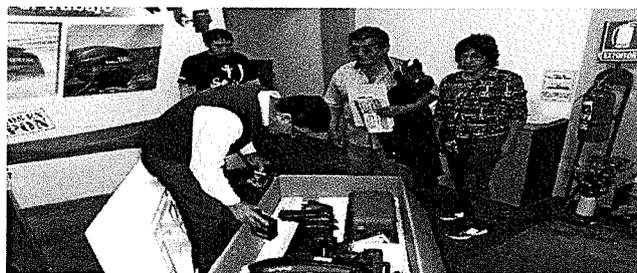
Desde el año 2013 al 2018 se han adjudicado 262 créditos por la suma de S/ 2 599 942 soles destinados a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de trucha y especies tropicales, que han significado el incremento de la producción de carne fresca en 464 920 kilos.

En la actualidad, se cuenta con una oficina de atención a los acuicultores de la Zona del VRAEM en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, Región Cusco; en convenio con la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Gráfico N° 13: Número de Crédito Otorgado en la zona del VRAEM



Fuente: POI- INTRANET FONDEPES
Elaborado: DIGEPROFIN-FONDEPES



Entrega de motor fuera de borda de 15 HP a la Sra. Gloria Regalado de Huaura - Carquin

El apoyo financiero brindado a la pesca artesanal se efectuó en el marco de la ejecución del PP 0095, habiéndose otorgado 306 créditos por un monto de S/ 4,523,270.62 alcanzado una ejecución presupuestal de 93.26%.

La composición de la demanda de créditos para bienes de capital financiados en el programa de pesca artesanal en casi el 50% de las colocaciones estuvieron orientadas al financiamiento de motores fuera de borda, que comprenden motores desde 15HP hasta 60HP, y en muy pocos casos motores de 100HP. El

financiamiento de estos bienes de capital es muy apreciado por los beneficiarios, pues su uso permite mayor seguridad en los desplazamientos en faenas de pesca, menor esfuerzo humano, reducir el tiempo de desplazamiento de pesca entre un lugar y otro, al requerir menor tiempo de desplazamiento, la conservación de las especies capturadas mejora, obteniendo mayores ingresos de venta final.

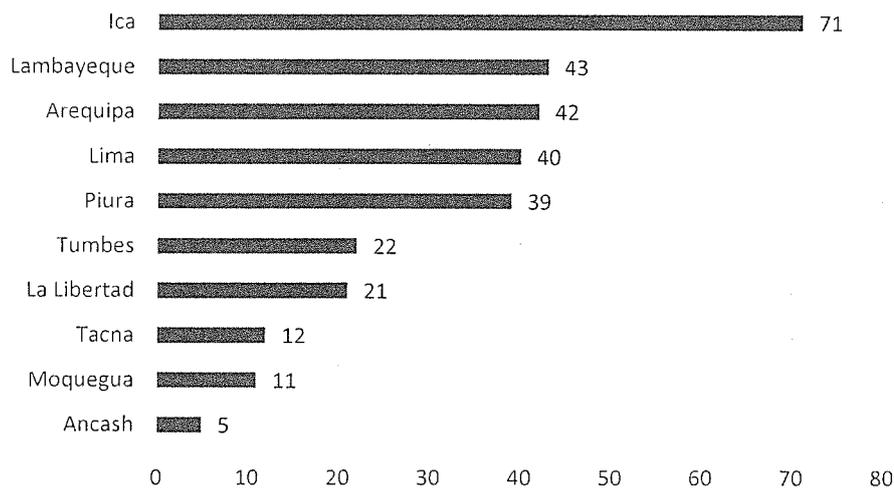
En menor proporción se atendió el financiamiento de sistemas auxiliares, tales como; sistema de gobierno, propulsión, enfilbrado (insulado) de bodegas, reparación de motor, reparación de naves, de cajas marinas, equipos de navegación y comunicación y de seguridad de la vida humana en el mar.

Este apoyo financiero ha servido para el desarrollo de la pesca artesanal, posibilitando el mejoramiento de la flota pesquera con la provisión de equipos tanto para la navegación, como para la seguridad del recurso humano.

Asimismo, para contar con aparejos de pesca adecuados en consideración a las características de estacionalidad y aleatoriedad de las actividades pesqueras, así como la reparación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras artesanales; por tanto, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias.

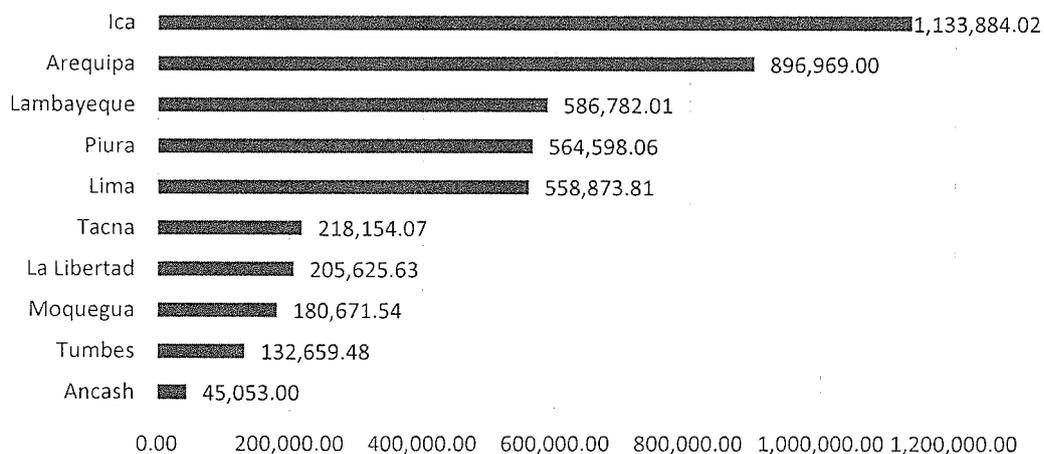
En lo que respecta al número de créditos otorgados, destaca en primer lugar, la región Ica (12.52%), seguida de las regiones de Lima (7.94%), Lambayeque (7.58%), Arequipa (7.41%), Piura (6.88%) y Cusco (6.70%) las que en conjunto representan el 49.03% del total de créditos otorgados. Y respecto al monto de créditos otorgados destaca en primer lugar, la región Ica (10.6%), Arequipa (8.4%), Puno (8.3%), San Martín (7.5%), Lima (7.1%) y Junín (6.4%) las que en conjunto representan el 48.4% del monto total de créditos otorgados. (Ver gráfico N° 14 y N° 15).

Gráfico N° 14: Créditos Otorgados orientado a la pesca artesanal según Región



Fuente: POI INTRANET FONDEPES
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Gráfico N° 15: Monto de Créditos orientados a la pesca artesanal según región



Fuente: DIGEPROFIN
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES



El apoyo financiero de FONDEPES ha contribuido a dinamizar la comercialización local, provincial y regional de recursos hidrobiológicos.

Considerando el consolidado de pesca artesanal y acuicultura AREL y AMYPE de créditos otorgados se puede apreciar que el resultado de las acciones planeadas por el Área de Gestión de Productos Financieros, ejecutadas de manera exitosa por el personal asignado a las labores crediticias, tiene dos momentos importantes durante el año. Un primer tramo, en los primeros meses del año, ante los eventos ya descritos, las instrucciones estuvieron relacionadas con acciones dirigidas a beneficiarios con buen historial de créditos y que tuvieran nuevas necesidades de apoyo financiero, tanto en pesca como en acuicultura, sobre todo un mayor despliegue de esfuerzos por parte de los representantes zonales en sus labores de prospección con la finalidad de ampliar la cartera de potenciales adjudicatarios. Y, luego, un segundo tramo caracterizado por una intensa labor de colocación y entrega de créditos, culminado las labores iniciadas en la primera parte del año.

Acciones de Retorno Financiero

En el año 2018 se ha recaudado S/ 1 340 779 por concepto de cuota inicial de los créditos adjudicados de pesca artesanal y el monto de S/ 9 432 366 por efecto de las acciones de cobranza preventiva (de los créditos adjudicados a partir del año 2013, según el Reglamento General de Operaciones de Crédito versión 1.2) del Área de Gestión de Productos Financieros en depósitos exclusivamente por el servicio de corresponsalia en el Banco de la Nación haciendo un total de S/ 10 773 145 soles, que representa el 96.47% del total anual recaudado por S/ 11 167 111 (138% de la meta 2018).

En la actualidad, con la implementación de la mejora continua aplicada al proceso de evaluación del crédito, se tiene mayor control sobre el atraso en los pagos de las cuotas, evitándose en lo posible que los nuevos créditos incuben nueva morosidad, a fin de mantener una cartera sana; así se tiene que el nivel de morosidad de los créditos adjudicados en el año 2018, para pesca artesanal presentan una tasa de morosidad de 0.63% y para acuicultura es de 3.80%, y la tasa de morosidad del total de créditos del año 2018 es de 2.45%.

Cuadro N°26 Morosidad Cartera Atrasada

ITEM	Morosidad Cartera Atrasada
Pesca Artesanal	0.63%
Acuicultura	3.80%

Fuente: SIAC
Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

El Área de Gestión de Carteras es la unidad orgánica encargada de realizar las cobranzas y recuperaciones de los créditos otorgados por el FONDEPES y de las operaciones crediticias que le fueron transferidas, así como de proponer a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola – DIGEPROFIN, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones y campañas operativas tendientes a incrementar las cobranzas y recuperaciones.

Durante el año 2018, se ha superado la meta programada de recuperaciones que fue de S/ 8'119,303.35, mientras que las cobranzas ascendieron a S/ 10'194,583.07 las cuales representan el 126% de la meta establecida en el año. Por primera vez en la historia de FONDEPES la recaudación por créditos superó los dos dígitos.

Cuadro N° 27 Recuperaciones Obtenidas desde Enero a Diciembre 2018

Items	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Anual
Cobranzas	1,042,610	878,376	769,887	901,981	920,188	800,800	848,249	722,217	645,810	537,888	616,466	747,893	9,432,366
Recuperaciones	60,591	34,136	40,169	29,538	23,815	27,132	31,243	22,421	22,599	46,838	18,059	37,424	393,966
Meta Mensual:	762,297	737,886	682,918	610,833	640,636	594,738	645,108	700,466	626,673	725,026	693,524	699,199	8,119,304
Cumplimiento:	145%	124%	119%	152%	147%	139%	136%	106%	107%	81%	91%	112%	121%

Fuente: DIGEPROFIN Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Composición General de la Cartera

La Situación de la Cartera Vigente durante el año 2018, corresponde a los créditos que fueron otorgados directamente por el FONDEPES, a las operaciones transferidas del Ex FONRESPE y a las operaciones crediticias que por encargo del FONDEPES, fueron otorgados por el NBK BANK y CMAC Piura, a través de convenios suscritos con dichas instituciones financieras.

Al 31.12.2018, el número de créditos activos de la cartera asciende a 2,583 operaciones por un monto total de crédito de S/ 72'806,342.90, tienen una amortización del crédito de S/ 20'205,831.10 y por consiguiente un saldo de capital del crédito ascendente a S/ 42'155,176.91, de los cuales corresponden a operaciones vencidas S/ 29'917,745.61 y cuentan con un crédito por vencer de S/ 12'237,431.30; estos valores determinan un indicador de morosidad de 41.09 %.

Recuperación por Departamentos durante el año 2018

Las recuperaciones obtenidas consolidadas por Regiones durante el año 2018, tanto suman en total S/ 11,144,307.99.

Cuadro N° 28 Recuperaciones por Departamento 2018

Departamento	EX FONRESPE	FONDEPES	NBK BANK	TOTAL
AMAZONAS	0.00	140,086.91	0	140,086.91
ANCASH	0.00	175,368.92	0	175,368.92
APURIMAC	0.00	196,604.50	0	196,604.50
AREQUIPA	0.00	726,606.61	0	726,606.61
AYACUCHO	0.00	870,787.09	0	870,787.09
CAJAMARCA	0.00	287,666.93	0	287,666.93
CALLAO	0.00	36,491.07	0	36,491.07
CUSCO	0.00	520,573.29	0	520,573.29
HUANCAVELICA	0.00	195,170.52	0	195,170.52
HUANUCO	0.00	266,754.72	0	266,754.72
ICA	0.00	1,049,891.17	0	1,049,891.17
JUNIN	0.00	596,111.79	0	596,111.79
LA LIBERTAD	0.00	302,598.27	0	302,598.27
LAMBAYEQUE	9,810.00	814,059.93	0	823,869.93
LIMA	650.85	1,070,907.98	0	1,071,558.83
LORETO	0.00	70,030.53	0	70,030.53
MADRE DE DIOS	0.00	332,353.37	0	332,353.37
MOQUEGUA	0.00	170,115.34	0	170,115.34
PASCO	0.00	472,232.29	0	472,232.29
PIURA	0.00	638,468.86	3952	642,420.86
PUNO	0.00	919,140.44	0	919,140.44
SAN MARTIN	0.00	754,050.10	0	754,050.10
TACNA	0.00	173,116.19	0	173,116.19
TUMBES	0.00	213,288.41	0	213,288.41
UCA YALI	0.00	137,419.91	0	137,419.91
TOTALES:	10,460.85	11,129,896.14	3,952.00	11,144,307.99

Fuente: DIGEPROFIN

Elaboración: DIGEPROFIN-FONDEPES

Planes de Negocio

De acuerdo a lo señalado en el art. 24, incisos i) y j) del Reglamento de Organización y Funciones de la Institución, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola (DIGEPROFIN) tiene asignada como funciones, entre otras, el "Promover el acceso y desarrollo de capacidades empresariales de los pescadores artesanales y acuicola" y "Asesorar y apoyar en la formalización y constitución de nuevos negocios, principalmente en la conformación de micro y pequeñas empresas, individuales o asociadas, relacionadas directa o indirectamente con las actividades pesqueras y acuicolas en coordinación con el Ministerio de la Producción".

Para el cumplimiento de estas funciones, esta Dirección General cuenta con el Área de Gestión de Negocios (AGN), que es la unidad orgánica encargada de elaborar planes, programas y actividades orientadas a la generación de modelos empresariales auto sostenibles que se constituyan en fuentes de ingreso y empleo, en el ámbito pesquero y acuicola en el marco de las políticas, planes y programas del sector.

La Coordinación del Área de Gestión de Negocios, tiene como función el promover la elaboración de planes, programas y actividades orientadas a impulsar el desarrollo y sostenibilidad de la pesca artesanal y acuicola. En ese sentido, cuenta entre sus actividades la elaboración e implementación de planes de negocio; así como la elaboración de estudios y diagnósticos con el objetivo de proveer de información actualizada sobre el estado de la intervención de la DIGEPROFIN a nivel de las regiones priorizadas con relación al impacto de los créditos

otorgados y del estado de la cadena productiva del sector acuícola y pesquero para una correcta toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Asimismo a partir del año 2017 y 2018, se incluyó en el POI la tarea "Estudios del estado situacional en zonas de intervención priorizadas" la que incluye a su vez dos actividades:

- Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la pesca artesanal
- Evaluación de intervención de la DIGEPROFIN

Avance Físico del Cumplimiento de Metas

Según el POI 2018 reformulado, aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 49-2018/FONDEPES/J del 16 de mayo del 2018, las metas físicas consideradas para el presente año fueron:

Cuadro N° 29: Metas físicas reprogramadas y avance físico - POI 2018

Actividades	Ámbito	Departamento	Dimensión Física			
			Unidad de Medida	Meta Física Anual	Avance Físico Ejecutado	%
Asistencia Técnica y Asesoría Empresarial						
Elaboración de Plan de Negocio	Acuicultura	Puno	Plan de Negocio Elaborado	1	1	100
	Pesca Artesanal	Lambayeque		1	1	100
Implementación de Plan de Negocio	Acuicultura	Ayacucho	Informe	1	1	100
		San Martín	Informe	1	1	100
	Pesca Artesanal	Ica	Informe	1	1	100
Seguimiento a la gestión empresarial del DPA Ilo	Pesca Artesanal	Moquegua	Informe	10	10	100
Estudios de Estado Situacional en Zonas de Intervención Priorizadas						
Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la acuicultura	Acuicultura	Puno	Informe	1	1	100
Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la pesca artesanal	Pesca Artesanal	Ica	Informe	1	1	100
Evaluación de la intervención de la DIGEPROFIN	Acuicultura	Ayacucho	Informe	1	1	100
	Pesca Artesanal	Ica	Informe	1	1	100

Fuente: Informe N° 008-2018-FONDEPES/DIGEPROFIN/AGN

Descripción de las metas alcanzadas

✓ Elaboración de Plan de Negocio

Según el POI 2018, se programó la elaboración de un plan de negocio en el departamento de Puno en acuicultura y en Lambayeque sobre pesca artesanal.

- En relación a la meta programada en el departamento de Puno, se culminó con la elaboración del plan de negocios "Incremento de la Producción de Trucha Arco Iris (*Oncorhynchus mykiss*) en Jaulas Flotantes en la Laguna de Ananta de la Asociación de Pesqueros Virgen de Copacabana Ananta, en la Comunidad Campesina de Jatun Ayllu, Distrito de Ocuvi, Provincia de Lampa, departamento de Puno", cuya inversión inicial del proyecto es de S/. 926,941.06. A nivel cuantitativo, los indicadores económicos señalan que el negocio es viable, según el Valor Actual Neto (VAN) de S/. 1'211,565.35 resultantes del flujo de fondos económicos desde el año 0 al año 5, y además, es rentable, según la

Tasa Interna de Retorno (TIR) de 30.0 %, superior a la tasa referencial del 10 % que se había considerado como tasa de recuperación mínima.

El proyecto beneficiará a las poblaciones de la zona de influencia, debido a que impulsará la conformación de una cadena productiva inclusiva, el empleo formal y especializado, se contribuirá con la consolidación de la industria acuícola y el valor agregado en el departamento de Puno, se capacitará la mano de obra local (aumentando su valor), todo ello con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del productor acuícola y de la productividad y competitividad de la acuicultura como actividad económica generadora de bienestar social y generadora de divisas para el país.

- Respecto a la meta programada en el departamento de Lambayeque, se elaboró el Plan de Negocios "Implementación de la integración del servicio de distribución y comercialización de recursos hidrobiológicos en el distrito de Santa Rosa, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque", que contempla una inversión de S/. 189,719.49 Soles, habiéndose obtenido que el Valor Actual Neto es de S/.756,944.81 resultante del Flujo de Fondos Económicos del año 0 al año 5, y además, es rentable, ya que la Tasa Interna de Retorno (TIR) es de 79 %.

Este Plan de Negocios consiste en la extracción de recursos hidrobiológicos para CHD y su respectiva comercialización en el Terminal Pesquero de la Empresa de Comerciantes Mayoristas de Productos Hidrobiológicos S.A. (ECOMPHISA S.A.) ubicado en Prolongación Mariscal Nieto s/n en la Carretera Pimentel - Santa Rosa, en el distrito de Santa Rosa, provincia de Chiclayo y departamento de Lambayeque, para lo cual se prevé la adquisición de un vehículo isotérmico, que incluye la compra de un camión (carrocería) y el servicio de fabricación e instalación de un cajón isotérmico; incrementando las posibilidades de desembarcar mayor volumen de pescado y permitiendo transportar el producto directamente a los terminales, evitando un cadena de intermediación ineficiente, lo que incrementará los ingresos de los pescadores artesanales beneficiarios.

✓ Implementación de Plan de Negocio

En el año 2018, se programaron la implementación de los siguientes Planes de Negocio:

- "Mejoramiento de la Producción de Trucha en Estanques para la Asociación de Productores Agropecuarios El Bagrecito, en el Centro Poblado Jatumpampa, Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho".
- "Cultivo intensivo de tilapia en estanques circulares de geomembrana, para el Centro Acuícola Ecoturístico El Gran Paso, en el distrito de Morales, departamento y Región San Martín".
- "Plan de Negocio para la ampliación de la distribución y comercialización de recursos hidrobiológicos en Lima Metropolitana".

Si bien el FONDEPES no financia la implementación del plan de negocio luego de su formulación; sin embargo, si realiza el seguimiento al esfuerzo que ejecuta cada organización/acuicultor/pescador artesanal para la puesta en marcha de cada emprendimiento. En ese sentido, se ha verificado que los beneficiarios han realizado gestiones y acciones tangibles e intangibles para la realización de cada emprendimiento productivo como la construcción y ampliación de la infraestructura acuícola, gestiones ante entidades crediticias para el financiamiento de los planes de negocio, entre otras. Por lo tanto, se cumplió con esta meta considerada en el POI 2018 al 100%, dado que el propietario del negocio viene desarrollando la actividad de manera sostenida y cumpliendo con los objetivos propuestos en los referidos Plan de Negocios elaborado por FONDEPES en el año 2017.

✓ Seguimiento a la gestión empresarial del DPA Ilo

A partir del año 2017, se implementó esta actividad de acuerdo a lo dispuesto por la Alta Dirección, referente a las acciones de supervisión administrativa en el marco del Convenio N.º 001-2017-GRM/ORAJ "Convenio para la Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal denominada Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo", suscrita entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y el Gobierno Regional de Moquegua.

En cumplimiento a esta disposición, en el año 2018 se elaboró un Plan Anual de Supervisión, donde se explicitó un cronograma de supervisión y los resultados esperados. En ese sentido, se realizó la supervisión administrativa del DPA Ilo y luego se elaboraron los respectivos informes, donde se mencionan las acciones realizadas, las observaciones y/o atenciones encontradas y las recomendaciones correspondientes. Luego, este informe se presenta a la DIGEPROFIN y ésta deriva dicho documento a la Gerencia Regional de Producción del Gobierno Regional de Moquegua para el levantamiento de las observaciones y/o atenciones encontradas y las acciones adoptadas, en cumplimiento a la supervisión realizada.



Con fecha 16 de enero del 2017, se suscribió el Convenio N.º 001-2017-GRM/ORAJ, Convenio para la Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal denominada Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo, entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y el Gobierno Regional de Moquegua, siendo el periodo de vigencia dos años.

Se encargó a la DIGEPROFIN, a través del Área de Gestión de Negocios, realizar las acciones de supervisión administrativa del DPA Ilo, consistente en la realización de arquezos de caja, revisión de los Registros de Compras y Ventas, Archivo de Comprobantes de Pago, Libros Auxiliar de Ahorros, de Bancos y de Caja del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo.

A partir de las comisiones de servicios realizadas, se elaboraron los informes correspondientes de supervisión administrativa, el cual es presentado a la DIGEPROFIN para su elevación a la OGPP y a la Gerencia Regional de Producción del Gobierno Regional de Moquegua, para su conocimiento y levantamiento de las observaciones, respectivamente.

Respecto al balance operativo anual, a continuación, se presenta el resumen de los ingresos y egresos mensuales correspondiente al 2018 de la referida infraestructura pesquera:

Cuadro N° 30: Balance operativo del DPA Ilo correspondiente al año 2018

Mes	Ingresos (S/.)	Egresos (S/.)	Saldo (S/.)
Enero	977,496.80	886,540.72	90,956.08
Febrero	566,237.06	482,953.89	83,283.17
Marzo	296,191.47	339,426.41	-43,234.94
Abril	230,577.92	201,892.99	28,684.93
Mayo	215,312.94	272,034.91	-56,721.97
Junio	200,308.87	222,471.59	-22,162.72
Julio	191,446.99	267,892.39	-76,445.40
Agosto	172,426.70	155,957.36	16,469.34
Setiembre	200,112.70	220,421.75	-20,309.05
Octubre	485,974.58	418,013.78	67,960.80
Noviembre	970,417.26	902,240.26	68,177.00
Diciembre	510,305.89	476,829.01	33,476.88
TOTAL	5,016,809.18	4,846,675.06	170,134.12

Fuente: Informes mensuales del DPA Ilo 2018

En el periodo de enero a diciembre del año 2018 se ha registrado un ingreso total de S/. 5'016,809.18 y un egreso de S/. 4'846,675.06, existiendo un saldo operativo positivo de S/. 170,134.12.

El DPA Ilo beneficia a más de 2,000 pescadores artesanales y 700 embarcaciones que hacen uso de los servicios de esta infraestructura pesquera; asimismo, genera más de 1,000 empleos alrededor de las actividades propias del desembarcadero (manipuleo, estibadores, cargadores, comerciantes, entre otros).

✓ **Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la acuicultura**

Se elaboró el estudio "Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la acuicultura (trucha) en el departamento de Puno", por lo que meta se cumplió al 100%

✓ **Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos de la pesca artesanal**

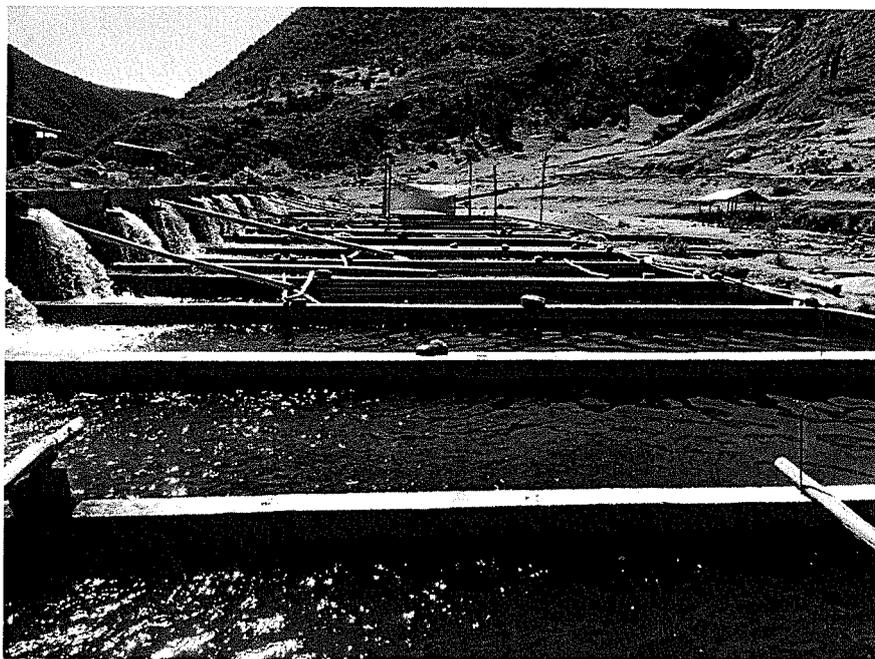
Se elaboró el estudio "Diagnóstico de la situación de la comercialización de los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal en el departamento de Ica", por lo que la meta se cumplió al 100%.

✓ **Evaluación de la intervención de la DIGEPROFIN**

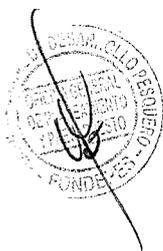
Con la finalidad de evaluar el desempeño de las actividades promovidas por la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) durante el período 2013-2017, se elaboraron los siguientes estudios:

- "Evaluación de la Intervención de la DIGEPROFIN en el departamento de Ica"
- "Evaluación de la Intervención de la DIGEPROFIN en el departamento de Ayacucho"

CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA PLAN DE NEGOCIOS – EL BAGRECITO, AYACUCHO El área de Gestión de Negocios, es la encargada de la formulación, elaboración Implementación, seguimientos y monitoreo de Planes de Negocio³ y formalización para acceso al crédito.



CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA PLAN DE NEGOCIOS – EL BAGRECITO, AYACUCHO



³ Un plan de Negocios es una herramienta a través del cual se desarrollan estrategias y planes de acción para alcanzar los objetivos de un negocio.

VII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro N° 31: Cursos y/o Eventos de Capacitaciones

N°	Curso y/o Evento de Capacitación	Dirección / Oficina / Área	N° de Capacitaciones
1	Conferencia internacional en sanidad Acuícola- UNMSM	DIGECADETA	15
2	Gestión Por Procesos	DIGECADEPA	1
3	SIAF	DIGECADEPA- PAITA	3
4	Curso OMI 1.13 Primeros Auxilios	DIGECADEPA- PAITA	20
5	Diplomado Especializado en Sistemas Administrativos en la Gestión Pública	OCI	2
6	Diplomado Especializado en Administración y Gestión Pública	FONDEPES	12
7	Curso Jurisprudencia Administrativa	PP	4
8	Gestión de los bienes inmuebles estatales / Gestión de los bienes muebles estatales	FONDEPES	22
9	Procedimiento Administrativo General	FONDEPES	34
10	Gestión de las Contrataciones del Estado		2
11	Obras y Proyecto en el Marco INVIERTE PE	FONDEPES	34
12	Derecho Administrativo y Proceso Contencioso Administrativo	PP	4
13	Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos	FONDEPES	16
	Total		169

Fuente: ARH
Elaboración: Planeamiento-OGPP

VIII. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Al mes de diciembre del 2018, la recaudación de ingresos totalizó el importe de S/ 54,450,588.50 debido a los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/ 1,602,319.46), donaciones y transferencias (23,743,591), otros ingresos (S/ 343,682.05), venta de activos financieros (S/ 11,083,147.51), endeudamiento (11,626,639) y saldo de balance (S/ 6,051,209.48). El monto total por Recursos Directamente Recaudados fue de S/ 15,316,406.05, el monto total por Operaciones Oficiales de Crédito fue de S/11,626,639 y el monto total por Donaciones y Transferencias fue de S/ 27,507,546.45.

Cabe señalar, que en la Genérica de Ingreso 1.7 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos de la Centro Pesquero La Puntilla, Centro de Entrenamiento Pesquero Paita y el Centro Acuícola Tuna Carranza, entre otros.



**Cuadro N° 32: Recaudación de Ingresos, toda fuente de Financiamiento, 2018
(En Soles)**

Genérica	PIA	PIM	Recaudación	Avance respecto al PIM (%)
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	2,577,324.00	2,577,324.00	1,602,319.46	62.17%
1.4 Donaciones y transferencias	0.00	23,743,591.00	23,743,591.00	100.00%
1.5 Otros ingresos	380,438.00	380,438.00	343,685.05	90.34%
1.7 Venta de activos financieros	7,228,238.00	8,182,233.00	11,083,147.51	135.45%
1.8 Endeudamiento	0.00	11,626,639.00	11,626,639.00	100.00%
1.9 Saldos de balance	0.00	4,461,544.00	6,051,209.48	135.63%
Total	10,186,000.00	50,971,769.00	54,450,591.50	106.82%

Fuente: SIAF 2018.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

1.2 Plan de Inversión para el Mejoramiento de la Infraestructura

La Ley N° 30693 de fecha 07 de diciembre de 2017, aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y asignó el monto de S/ 94,269,358 al pliego FONDEPES.

Mediante Resolución Jefatural N° 097-2017-FONDEPES/J de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

**Cuadro N° 33: Presupuesto Institucional de Apertura
(En Soles)**

Fuente de Financiamiento	PIA 2018	
	Soles	%
1 Recursos Ordinarios	84,083,358	89%
2 Recursos Directamente Recaudados	10,186,000	11%
3 Recursos por Operaciones		
Oficiales de Crédito		
4 Donaciones y Transferencias		
Total	94,269,358	100%

Fuente: SIAF 2018
Elaboración: OGPP-FONDEPES

1.3 Ministerio Nacional de Acuacultura y Pesca (MIDAGUAPEPES)

Mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-FONDEPES/J, de fecha 13/02/2018, se aprobó la incorporación de mayores recursos por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para la actividad apoyo financiero para la pesca artesanal la ejecución de los proyectos de inversión por la suma de S/ 1,793,500.00.

Mediante Resolución Jefatural N° 019-2018-FONDEPES/J, de fecha 23/02/2018, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, autorizada mediante la Resolución Ministerial 066-2018-PRODUCE, para la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión de construcción, mejoramiento, reparación y/o mantenimiento de infraestructura pesquera artesanal por la suma de S/ 7,119,435.

Mediante Resolución Jefatural N° 029-2018-FONDEPES/J, de fecha 19/03/2018, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 057-2018-EF, que autoriza un crédito suplementario para la continuidad de proyectos de inversión pública en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 9,234.719.



Mediante Resolución Jefatural N° 036-2018-FONDEPES/J, de fecha 03/04/2018, se aprueba la desagregación de recursos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 070-2018-EF, que autoriza un crédito suplementario, a favor de FONDEPES para la continuidad de inversiones por un monto de S/. 2,391,920.

Con Resolución Jefatural N° 037-2018-FONDEPES/J, de fecha 09/04/2018, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, provenientes del saldo de balance, hasta por la suma de S/ 2,524,179.

Con Resolución Jefatural N° 053-2018-FONDEPES/J, de fecha 22/05/2018, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional para el año 2018, provenientes de la Resolución Ministerial N° 217-2018-PRODUCE, por el monto de S/ 16,624,156.

Con Resolución Jefatural N° 111-2018-FONDEPES/J, de fecha 19/09/2018, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.4 del artículo 2 de la Ley N° 30847, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, destinado al financiamiento de inversiones prioritarias, por el monto de S/ 15,388,411.

Con Resolución Jefatural N° 115-2018 FONDEPES/J, de fecha 25/09/2018, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año Fiscal 2018, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/ 153,995.

Con Resolución Jefatural N° 125-2018 FONDEPES/J, de fecha 15/10/2018, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año Fiscal 2018, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/ 800,000.00.

Con Resolución Jefatural N° 141-2018 FONDEPES/J, de fecha 16/11/2018, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 258-2018-EF, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, destinado al financiamiento de inversiones prioritarias, por el monto de S/ 4,359,948.00.

Con Resolución Jefatural N° 149-2018 FONDEPES/J, de fecha 30/11/2018, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el año Fiscal 2018, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/ 143,865.00.

Con Resolución Jefatural N° 156-2018 FONDEPES/J, de fecha 14/12/2018, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 290-2018-EF, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Fianzas, por el monto de S/ 10,247,347.00.

En consecuencia, para el año fiscal 2018 el Presupuesto Institucional Modificado del FONDEPES totalizó S/ 144,556,139 conformado por 64.74% de Recursos Ordinarios, 9.55% de Recursos Directamente Recaudados, 17.67% Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 0.08% por Donaciones y Transferencias.

Cuadro N° 34: Presupuesto Institucional Modificadoq1
(En Soles)

Fuente de Financiamiento	PIM 2018	
	Soles	%
1 Recursos Ordinarios	93,584,370.00	64.74%
2 Recursos Directamente Recaudados	13,808,039.00	9.55%
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	25,537,091.00	17.67%
4 Donaciones y Transferencias	11,626,639.00	0.08
Total	144,556,139.00	100.00%

Fuente: SIAF 2018
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Al respecto el PIM, según categoría de gasto se distribuye en 21.37% por gastos corrientes y 78.63% por gastos de capital.

Cuadro N° 35: Ejecución Presupuestal Por Fuente De Financiamiento (En Soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución	% Avance	
				(Respecto al PIA)	(Respecto al PIM)
Recursos Ordinarios					
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,799,000.00	2,547,435.00	2,533,547.92	90.52%	99.45%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	56,000.00	31,994.00	31,994.00	57.13%	100.00%
2.3 Bienes y Servicios	16,879,000.00	19,089,750.00	18,696,320.83	110.77%	97.94%
2.5 Otros Gastos	0.00	758,040.00	758,039.72	0.00%	100.00%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	61,276,358.00	66,850,379.00	61,806,708.85	100.87%	92.46%
2.7 Adquisición de Activos Financieros	3,073,000.00	4,306,772.00	4,260,583.57	138.65%	98.93%
Subtotal	84,083,358.00	93,584,370.00	88,087,194.89	104.76%	94.13%
Recursos Directamente Recaudados					
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	76,800.00	79,583.00	76,363.26	99.43%	95.95%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	130,240.00	97,969.00	97,967.85	75.22%	100.00%
2.3 Bienes y Servicios	5,899,360.00	7,975,071.00	7,613,380.37	129.05%	95.46%
2.4 Donaciones y Transferencias	0.00	55,059.00	55,058.67	0.00%	100.00%
2.5 Otros Gastos	152,600.00	161,965.00	159,462.75	104.50%	98.46%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	413,022.00	406,374.25	0.00%	98.39%
2.7 Adquisición de Activos Financieros	3,927,000.00	5,025,370.00	4,956,716.04	126.22%	98.63%
Subtotal	10,186,000.00	13,808,039.00	13,365,323.19	131.21%	96.79%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito					
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	11,626,639.00	10,511,145.63	0.00%	90.41%
Subtotal	0.00	11,626,639.00	10,511,145.63	0.00%	90.41%
Donaciones y Transferencias					
2.3 Bienes y Servicios	0.00	93,500.00	86,631.98	0.00%	92.65%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	23,743,591.00	20,863,564.50	0.00%	87.87%
2.7 Adquisición de Activos Financieros	0.00	1,700,000.00	1,473,185.18	0.00%	86.66%
Subtotal	0.00	25,537,091.00	22,423,381.66	0.00%	87.81%
Total	94,269,358.00	144,556,139.00	134,387,045.37	142.56%	92.97%

Fuente: SIAF 2018
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La ejecución presupuestal, al cierre del ejercicio fiscal 2018, alcanzó un monto total de S/ 134,387,045.37 por toda fuente de financiamiento, equivalente al 92.97% del PIM.

Cuadro N° 36: Ejecución Presupuestal Mensual, 2018 (En Soles)

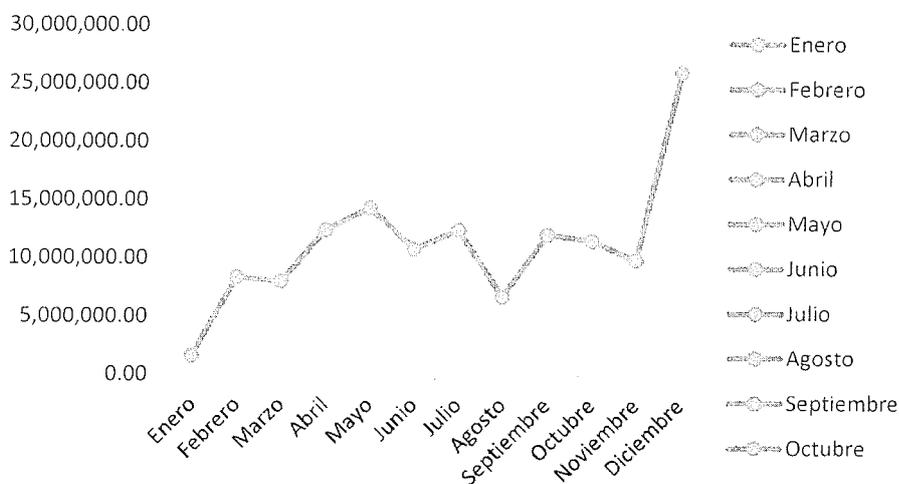
Mes	Devengado	% Devengado
Enero	1,606,809.67	1.11%
Febrero	8,353,571.27	5.78%
Marzo	8,016,369.46	5.55%
Abril	12,435,901.93	8.60%
Mayo	14,328,585.99	9.91%
Junio	10,826,422.18	7.49%
Julio	12,440,108.48	8.61%
Agosto	6,735,001.13	4.66%
Septiembre	12,081,389.27	8.36%



Mes	Devengado	% Devengado
Octubre	11,565,084.41	8.00%
Noviembre	9,908,297.84	6.85%
Diciembre	26,089,503.74	18.05%
Total FONDEPES	134,387,045.37	92.97%

Fuente: SIAF 2018
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Gráfico N° 16: Ejecución Mensual
(En Soles)**



Fuente: SIAF 2018
Elaboración: OGPP-FONDEPES

**Cuadro N° 37: Ejecución Presupuestaria a Nivel de Categorías Presupuestales, 2018
(En Soles)**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	10,604,000.00	12,413,704.00	12,032,650.88	96.93%
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	67,018,678.00	99,491,000.00	90,500,850.39	90.96%
9001 Acciones Centrales	11,666,775.00	15,779,715.00	15,553,489.82	98.57%
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos	4,979,905.00	16,871,720.00	16,300,054.28	96.61%
Total FONDEPES	94,269,358.00	144,556,139.00	134,387,045.37	92.97%

Fuente: SIAF 2018
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El FONDEPES está inmerso en dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y el PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"; el primero registró una ejecución del 96,93% y el segundo registro el 90,96% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Los Programas Presupuestales, desarrollan las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la Pesca Artesanal (PP 0095), realiza actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización y actividades técnico-productivas dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.
- Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura (PP 0094), ejecuta actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos para el acuicultor de menor escala.

En tanto, la categoría presupuestal "Acciones Centrales" (9001) ejecutó el 98.57% del PIM; mientras que las "Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos" (APNOP) el 96.61%.

La ejecución de "Acciones Centrales" está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, OGA, OGAJ, OCI, OGPP y PP.

En cuanto a la categoría presupuestal APNOP, la ejecución se efectúa principalmente en actividades de optimización de la infraestructura pesquera, gastos de gestión y dirección de proyectos (DIGENIPAA), así como recursos destinados para la operación y mantenimiento de los Centros de Entrenamiento Pesquero Paita y la Puntilla.

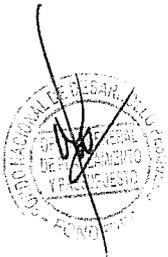
Cuadro N° 38: Ejecución Presupuestaria por Dependencias, 2018
Toda Fuente de Financiamiento (En Soles)

Dependencia	PIA	PIM	Devengado	% Devengado
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal	4,145,190.00	5,033,690.00	4,876,947.62	96.89%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura	4,076,208.00	4,626,254.00	4,354,652.59	94.13%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola	63,670,725.00	103,972,587.00	94,878,513.66	91.25%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola	9,851,365.00	14,263,251.00	13,846,085.86	97.08%
Gerencia General	937,839.00	1,193,291.00	1,187,938.63	99.55%
Jefatura	502,489.00	704,092.00	676,789.42	96.12%
Órgano de Control Institucional	649,890.00	672,180.00	672,041.17	99.98%
Oficina General de Administración	7,889,807.00	11,581,558.00	11,394,382.55	98.38%
Oficina de Asesoría Jurídica	880,900.00	743,727.00	737,956.32	99.22%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	1,138,485.00	1,185,483.00	1,184,000.14	99.87%
Procuradora Pública	526,460.00	580,026.00	577,737.41	99.61%
Total FONDEPES	94,269,358.00	144,556,139.00	134,387,045.37	92.97%

Fuente: SIAF 2018

Elaboración: OGPP-FONDEPES

El cuadro anterior muestra la ejecución a nivel de devengado de la Direcciones y Oficinas del FONDEPES, por toda Fuente de Financiamiento al cierre del ejercicio 2018.



**Cuadro N° 39: Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 (En Soles)**

Activo	2018		2017		Pasivo y Patrimonio	2018		2017	
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Electivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	12,335,546.17	10,167,656.20		Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	936.25	
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00		Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	16,246,648.35	15,067,055.92	
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	6,462,505.41	7,371,667.67		Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	28,234.51	156,177.03	
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	213,753.71	256,259.07		Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	168,045.01	724,395.53	
Inventarios (Neto)	Nota 7	1,002,628.85	1,297,279.96		Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00	
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	561,692.11	1,264,945.39		Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00	
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	46,752,874.77	56,626,153.49		Para Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00	
Total Activo Corriente		69,329,001.02	76,983,961.80		Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	12,580,480.55	9,294,120.54	
Activo No Corriente					Total Pasivo Corriente		29,023,408.42	25,242,685.27	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	6,226,633.28	5,311,558.62		Pasivo No Corriente				
Otras Ctes. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	244,568.66	220,874.20		Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00	
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00		Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00	
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00		Beneficios Sociales	Nota 26	3,356,141.91	3,634,407.45	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	344,287,318.54	287,520,681.89		Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00	
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	8,468,807.46	2,186,024.92		Provisiones	Nota 28	2,869,034.76	1,288,575.60	
Total Activo No Corriente		359,227,327.94	295,239,139.83		Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00	
Total Activo		428,556,328.96	372,223,101.63		Ingresos Diferidos	Nota 30	515,626.51	419,845.51	
Cuentas de Orden	Nota 35	91,013,851.41	84,565,895.38		Total Pasivo No Corriente		6,741,003.18	5,342,828.56	
					Total Pasivo		35,764,411.60	30,585,513.83	
					Hacienda Nacional	Nota 31	378,795,882.30	378,795,882.30	
					Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00	
					Resultados No Realizados	Nota 33	32,610,411.45	32,820,132.60	
					Resultados Acumulados	Nota 34	(18,614,376.39)	(69,976,427.10)	
					Total Patrimonio		392,791,917.36	341,637,587.80	
					Total Pasivo y Patrimonio		428,556,328.96	372,223,101.63	
					Cuentas de Orden	Nota 35	91,013,851.41	84,565,895.38	

Fuente: MEF

Elaboración: OGPP-FONDEPES

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

**Cuadro N° 40: Estados de Gestión
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 (En Soles)**

	2018	2017	
Ingresos			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	1,565,292.84	1,893,639.24
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 39	99,713,833.89	109,664,315.36
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	23,743,591.00	1.00
Ingresos Financieros	Nota 41	1,997,618.94	2,148,185.74
Otros Ingresos	Nota 42	3,069,890.57	7,074,938.06
Total Ingresos		130,090,227.24	120,781,079.40
Costos y Gastos			
Costo de Ventas	Nota 43	(114,305.50)	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(26,343,592.79)	(24,757,064.11)
Gastos de Personal	Nota 45	(2,410,065.78)	(2,439,449.06)
Gastos por Pens, Prest, y Asistencia Social	Nota 46	(129,961.85)	(148,120.00)
Transferencias, Subsidios y Subv. Soc. Otor.	Nota 47	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	(34,666,892.77)	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 49	(344,645.44)	(1,677,788.00)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(7,771,821.09)	(16,681,960.31)
Gastos Financieros	Nota 51	(1,588,878.22)	(1,719,604.12)
Otros Gastos	Nota 52	(3,041,133.92)	(6,991,147.55)
Total Costos y Gastos		(76,411,297.36)	(54,415,133.15)
Resultado del Ejercicio Superavit (Déficit)		53,678,929.88	66,365,946.25

Fuente: MEF

Elaboración: OGPP-FONDEPES

